GOBERNACION

paraíso de todos

Departamento del Valle del Cauca

ENTREGABLE 11
PARTE 2

(ESTABLECER PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DE LAS SENTENCIAS PROFERIDAS POR LOS JUECES.)

GOBERNACION

paraíso de todos

Departamento del Valle del Cauca

CALIMA – EL DARIÉN

PARTE 2

- GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA.
- RAFAEL ANIBAL GARCIA.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: septiembre 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	3217754719
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Quien atiende la visita	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Fecha (dd-mm-aaaa)	17/10/2024	**Lugar**	Finca La Esperanza, sector de la finca San Luis

AGENDA

- Socialización del convenio
- Construcción del proyecto
- Aclaración de dudas
- Establecimiento de la fecha para la próxima visita

CONVOCATORIA

El día *03/10/2024*, se contactó beneficiario a través de *Llamada telefónica,mensaje Whatsapp*. El objetivo fue informarle sobre la vista 1 y 2 del proyecto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, (socialización del proyecto y la construcción del proyecto – priorización de insumos), para la cual se establecieron el lugar, la hora y el día en que se llevaría a cabo dicho encuentro.

Se le solicitó al beneficiario que en el día de la reunión lleve consigo las cotizaciones de referencia de los elementos que harían parte del fortalecimiento para el desarrollo del proyecto planteado.

DESARROLLO DEL TEMA

Socialización del convenio

Se presentó al beneficiario, las generalidades del Convenio de Asociación suscrito entre Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca y La Fundación Ave Fénix, cuyo objetivo es Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos, ruedas de negocios y eventos en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca.

El convenio cuenta con tres componentes clave:

1. Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca:
2. Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios para las víctimas del conflicto armado:
3. Producción de material técnico-didáctico para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales:

Se hizo especial énfasis en la metodología de ejecución correspondiente al componente 2, donde se adelantarán 4 visitas, así:

•Visita 1: Socialización : Se desarrollará un primer encuentro con la población beneficiaria, donde se socializará las actividades a desarrollar en el marco del convenio.
•Visita 2: Construcción de proyectos para la población beneficiaria del componente a partir de la identificación participativa del alcance y posibilidades del fortalecimiento (insumos, herramientas y /o equipos), considerando las fortalezas de la unidad productiva y las proyecciones de ésta, lo cual quedará plasmado en el proyecto individual de cada beneficiario.
•Visita 3: Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
•Visita 4: Acompañamiento técnico. Una vez priorizados los insumos y herramientas, y ajustados los presupuestos, se firma un acta de concertación con los beneficiarios. En este documento se establece el listado definitivo de insumos, equipos y herramientas a entregar, detallando las cantidades y especificaciones.

Entrega de Fortalecimiento: Los insumos y herramientas previamente concertados se entregan a los beneficiarios, junto con recomendaciones sobre su manejo, almacenamiento y uso adecuado. Se documenta el proceso para garantizar la transparencia y la satisfacción de los beneficiarios.

Cierre: El proyecto culmina con la firma de un acta de terminación, donde los beneficiarios manifiestan su satisfacción respecto a las actividades realizadas y el fortalecimiento recibido en sus proyectos. Este acto cierra formalmente el ciclo de apoyo, confirmando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Socialización del proyecto

Una vez finalizada la socialización del convenio y explicadas las actividades a desarrollar, se procedió a la identificación de la iniciativa a desarrollar en el caso del beneficiario, el cual se denomina: " **Adecuar los terrenos seleccionados para el sistema de pastoreo del ganado bovino en la finca La Esperanza Corregimiento de Puente Tierra**.

Descripción proyecto

Finca La Esperanza, está ubicada en el corregimiento Puente Tierra, tiene una extensión total de 3.5 hectáreas, terreno adquirido por medio la unidad de Restitución de tierras, en este se proyecta a futuro manejar ganado para levante y ceba, la altura entre los 1400 a 1500 msnm es adaptable para ganado criollo de cruces de líneas Cebú, Gyr, Brahman rojo o Angus.

La propuesta del proyecto productivo consistirá en limitar los linderos del terreno con otras fincas y establecer los potreros que en un futuro serán requeridos como el alimento del ganado, esto mediante la adquisición de equipos que garanticen la optimización de la mano de obra y rendimiento en las actividades requeridas para el establecimiento de una posteadura cada 1.5 metros y cercado con alambre de púa para este caso, por otro lado, el terreno tiene establecidos pastos como el Estrella y Brachiaria, por ello se destinarán 3 hectáreas para la formación de 3 lotes para pastoreo y un lote de 300 m2 para la siembra de pastos de corte, garantizando que se logre una capacidad de carga de máximo 4 a 5 terneros para ceba.

Se discutieron las expectativas y las posibles dificultades que podrían surgir durante la implementación, así como las fortalezas y experiencia que el beneficiario tiene con respecto a las actividades a desarrollar en la ejecución de su iniciativa, lo que permitió intercambiar ideas y estrategias para optimizar el uso de los recursos aprobados.

DESARROLLO DEL TEMA

Dado que la organización desea presentar una cotización para los insumos solicitados, se proporciona al representante legal un documento escrito que contiene los requisitos administrativos necesarios para enviar dichas cotizaciones. Se establece un plazo de dos (2) días para la entrega, hasta el 10/19/2024 al correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co

Consideraciones o recomendaciones:

Se recomendó suministrar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono alterno del beneficiario, lo que permitirá que el área de compras de la Fundación Ave Fénix se comunique una vez que se hayan realizado las cotizaciones pertinentes. El objetivo es concertar los insumos y sus cantidades para obtener la validación por parte del beneficiario y avanzar en los siguientes procesos (acta de concertación y compra).

Dudas y aclaraciones
Dudas
1. ¿Duración del convenio.?
2. ¿Monto financiado por la Gobernación del Valle del Cauca.?
3. ¿Qué insumos no se pueden financiar en el proyecto.?
4. ¿Se puede realizar la entrega de los insumos en el municipio de Cali.?
5. ¿Cuantas visitas se van a realizar durante el proyecto.?

Aclaraciones
1. El convenio tiene un límite de ejecución hasta el día 30 de noviembre del presente año, con posibilidad de ampliación del tiempo de ejecución.
2. El monto destinado para la población en el componente de Victima del conflicto armado es de $5.769.231.
3. En la parte agrícola, NO se pueden solicitar insumos como fungicidas o insecticidas de banda roja o amarilla, herbicidas o equipo motosierra, en la parte pecuaria, NO se puede contemplar la financiación de gallinas ponedoras o pollos de engorde debido a unos permisos que se deben de realizar ante el ICA, otros que NO son financiados, son la entrega de dinero en efectivo, pago de mano de obra, recurso para trasporte, combustible gasolina y materiales de construcción.
4. Se puede plantear la entrega en el casco urbano del municipio de Cali, cuando la Gobernación del Valle del Cauca establezca las fechas de entrega de este municipio.
5. Se realizarán 4 momentos de visita, los cuales corresponden a la socialización, construcción del proyecto, acompañamiento técnico, concertación y entrega del fortalecimiento.

COMPROMISOS

1. El señor Gustavo Alfonso Reina Rueda, como directo responsable de la sentencia grupal con erradicado N 2017-00001 se compromete a participar activamente en las diferentes fases de ejecución del proyecto hasta tu finalización con la entrega del beneficio.
2. El beneficiario se compromete en asistir al evento de entrega de insumos en las fechas que programe la Gobernación del Valle del Cauca, sin importar si lo entregado se entrega después de la fecha establecida según sea el caso de algún equipo o maquinaria solicitada, además de que debe correr con los gastos de trasporte desde la cabecera municipal hasta finca donde se ejecutará el proyecto.
3. Empezar a sacar la posteadura de madera que se encuentra en mal estado en los linderos de la finca.
4. Acondicionar un espacio para la recepción de los equipos y herramientas solicitadas en el proyecto.

Se establece la fecha para la vista 3 Acompañamiento técnico el día **09/11/2024** , en el predio del beneficiario. El técnico recordará el encuentro al beneficiario/apoderado días antes para ultimar detalles

CONCLUSIONES

Durante la jornada se garantizó la participación del señor Gustavo Alfonso Reina quien es beneficiario de la sentencia grupal con radicado N 2017-00001, la visita se abordó con el señor, ya que es el encargado de todos los procesos que contempla la sentencia, para esta ocasión también participó su esposa la señora Olga Cristina Sandoval.
Por otro lado, la vista se desarrolló sin inconvenientes, una vez que los asistentes comprendieron claramente los tiempos de ejecución, la importancia de su participación activa durante todo el proceso y las visitas que realizará el técnico de campo.
El predio La Esperanza fue entregado el presente año y el sector donde se encuentra el terreno lo acoge una ley 2 que impide que se realicen explotaciones agropecuarias y la adquisición de los recursos públicos a las nueva población.
Durante la jornada se acordó el poder realizar el proceso de entrega de insumos, equipos y herramientas en el casco urbano del municipio de Cali ya que en el terreno restituido no existe una vivienda que garantice la seguridad de la recepción de los mismos, también se aclaró que los costos del trasporte del sitio de entrega a la casa del beneficiario en Cali corren por cuenta propia.
El proyecto formulado queda con un enfoque pecuario, para el mejoramiento de los potreros y acondicionamiento de los linderos del predio La Esperanza.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Imagen de quien recibe



Imagen No. 2
Unidad productiva donde se desarrollará el proyecto.



Imagen No. 3
Socialización del proyecto



Imagen No. 4
Construcción y/o diligenciamiento del formato de proyecto y priorización de insumos

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Nombre:	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1113534518

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Documento de Identidad	94371169	**Fecha**	17/10/2024
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
No. de Radicado	2017-00001		
Teléfono de contacto	3217754719	**Teléfono alterno**	3145171034

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Adecuar los terrenos seleccionados para el sistema de pastoreo del ganado bovino en la finca La Esperanza Corregimiento de Puente Tierra
Tipo de Proyecto	Pecuario

Breve descripción de la propuesta:

El presente proyecto se ejecutará en el corregimiento de Puente Tierra en la finca La Esperanza, en el municipio de Calima El Darién Valle del Cauca, donde se tiene una extensión total de 3.5 hectáreas, de las cuales 3 hectáreas tienen pastos como Estrella y Brachiaria, Como proyecto de fortalecimiento del componente de víctimas del conflicto armado, la propuesta beneficia de manera directa a la sentencia colectiva del Radicado N° 2017-00001 en cabeza en estos momentos del señor Gustavo Alfonso Reina. Esta propuesta consiste en adquirir equipos como ahoyador trabajo a motor y guadaña que garantizaran las labores en la finca con poca mano de obra y menor desgaste físico, además de la optimización del tiempo en las labores como lo es el mantenimiento general de la finca, cambio de la posteadura presente en los linderos, establecimiento de nuevos postes para la limitación de 3 potreros y control de las arvenses en el terreno. La sostenibilidad de la propuesta se garantizará mediante el mantenimiento y uso de los equipos por personas capacitadas o con los conocimientos básicos del manejo de estos en campo, un ahorro significativo en los costos de mano de obra y optimización del tiempo.

Necesidad que pretende resolver el proyecto:

Debido a los altos costos de producción en mano de obra y baja disponibilidad de trabajadores y el alza de los precios para la adquisición de los equipos agrícolas en el mercado, ha sido imposible el adquirir estos que permitan la optimización del tiempo y rendimiento en las labores requeridas en el terreno como cambio de la posteadura establecida en los linderos y distribución de 3 hectáreas de pasto estrella y Brachiaria en 3 potreros Por ello la realización de actividades en la finca, dependen en gran medida de la maquinaria o equipos disponibles y el personal capacitado para la realización de las actividades como ahoyado, control de pastos y establecimiento de nuevos potreros, con la propuesta se garantizará que las actividades mencionadas se realicen de manera eficiente en un menor tiempo, usando equipos como una guadaña, ahoyador de motor, o el uso de herramientas como fumigadora de espalda, alicate diablo, machetes, azadones, alambre de púa y tanque de almacenamiento de agua, para la recepción de las aguas lluvias para actividades como fumigación entre otras que se pueden llegar a requerir en la finca.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Número de Unidades Productivas	1
Costo del proyecto y/o propuesta	$7,769,231.00
Valor a financiar con el convenio CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511- 2024	$5,769,231.00

Descripción de la experiencia sobre el manejo del proyecto:
Se cuenta con una experiencia en actividades operativas mínimas de aproximadamente 3 años en el manejo de actividades de mantenimiento en finca como el realizar ahoyado, control de arvenses con equipos como la guadaña, establecimiento de posteadura y otras que garantizaran el avanzar con los procesos que se tienen a futuro en el predio con enfoque pecuario para ganado de ceba. Pese a que no cuenta con los conocimientos en el manejo pecuario en ganadería, el beneficiario se está capacitando en ello con vecinos que tienen más conocimiento del proceso. Por otro lado, se están adelantando los procesos con la unidad de restitución de tierras enfocadas al establecimiento de ganado bovino para ceba y acondicionamiento de la unidad como el establecer pasto de corte y un sistema de pastoreo rotacional.

Metodología para la implementación del beneficio:

Los insumos, herramientas y equipos solicitados serán implementados para el fortalecimiento de la finca La Esperanza, en cabeza del señor Gustavo Alfonso Reina Rueda delegado por sus hermanos para la ejecución de los proyectos agropecuarios que se adelanten en beneficio de la sentencia proferida por los jueces, en el predio se iniciaran actividades puntuales como es, el acondicionamiento general de la finca, mediante el control de las arvenses con equipos que garanticen la realización de la actividad de manera eficaz y rápida, paralelo se iniciaran las actividades de corte de guadua o postes de madera según sea el caso, seguido de desenterrar los portes que estén en buen estado en los linderos, posterior a ello iniciar con el ahoyado cada 1.5 metros de una profundidad entre 40 a 50 cm, establecimiento de la posteadura y templado del alambre con las diferentes herramientas, para el establecimiento del tanque de almacenamiento se nivelara el espacio del terreno donde quedará con fines de evitar volcamiento debido al volumen de agua.

Entidades Aliadas del Sector Público y Privado:

Gobernación de valle del Cauca y restitución de tierras

Plazo del Proyecto Desagregado en Etapas (Expresado en meses y semanas):
Relacione las actividades a realizar durante el proyecto y designe el tiempo en el cual realizaría dicha actividad

Actividades Generales	Mes
Consecución de guadua	Noviembre 2024
Realización del ahoyado para el cerco	Diciembre 2024
Instalación de guadua para el cercado	Diciembre 2024
Instalación de alambre de púa	Diciembre 2024
Control de arvenses con equipo guadaña	Enero 2025
Nivelación del terreno donde quedará instalado el tanque de almacenamiento de agua	Diciembre 2024

FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN (Equipos, Insumos y Herramientas)

Diligencie la información sobre los equipos, insumos y herramientas que requiere el proyecto y cuáles de esos serán priorizados. Para este punto NO ES NECESARIO detallar una marca del producto; pero para el caso de maquinaria, es preciso detallar la referencia del equipo solicitado o especificar para que será utilizado.

No.	Equipos, Insumos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Priorización
1	Ahoyador Alterman 52Cc Con Broca De 200Mm X 800Mm	Unidad	1	Si
2	HUSQVARNA Guadaña A Gasolina 331R Eje Recto De 32.6 Cc 1.3 Hp 2 Tiempos	Unidad	1	Si
3	Rollo de alambre de púas calibre 14.5 por 500 metros marca tornado	Unidad	4	Si
4	Fumigadora manual royal cóndor clásica de 20 litros	Unidad	1	Si
5	Alicate Hacendado O Diablo de 11 Pulgadas Mango Cubierto de PVC Marca petrul	Unidad	1	Si
6	Machete 3 canales pulido 22 pulgadas con cubierta marca gavilan	Unidad	2	Si
7	Tanque de almacenamiento de agua de 1000 litros	Unidad	1	Si
8	Azadón cafetero con cabo	Unidad	2	Si

CONCEPTO TÉCNICO

La Finca Esperanza, está ubicada en el corregimiento de Puente Tierra, tiene una extensión total de 3.5 hectáreas, donde en aproximadamente 3 hectáreas serán establecidas para un sistema de rotación de potreros para ganado de ceba, además, es de vital importancia cercar los límites de la finca con otras con posteadura fija para evitar el ingreso de animales o el ingreso de otras personas al terreno, por ello, una vez explicado qué insumos son elegibles, se realizó la priorización con los asistentes a la jornada en cabeza del señor Gustavo Alfonso Reina Rueda, quienes manifestaron aquellos insumos necesarios para la ejecución del proyecto "Adecuar los terrenos seleccionados para el sistema de pastoreo del ganado bovino en la finca La Esperanza Corregimiento de Puente Tierra", que tiene como finalidad el establecimiento de un mejor cercado del terreno restituido y limitación de 3 potreros.

Para adelantar actividades encaminadas al proyecto, se priorizaron los ítems 1, 3 y 5 el cual corresponde a a la adquisición de un ahoyador a motor que permita el ahoyado en el suelo de un diámetro de 20 cm como mínimo, rollos de alambre para garantizar el cercado y alicate diablo con el fin de permitir el templado, por otro lado, se priorizo el ítem 2 Guadaña de la marca Husqvarna original esencial para el trabajo pesado en la finca garantizando el control de arvenses en los linderos, entre otras herramientas esenciales para actividades generales como aplicación de productos líquidos, plateo o aporques, se priorizaron los ítems 4, 6 y 8 fumigadora manual royal cóndor clásica de capacidad de 20 litros, machetes con cubierta de la marca gavilán y azadón cafetero de trabajo liviano, para estos casos se hace énfasis en que se adquiera la bomba de fumigar de la marca mencionada y de los machetes, por ultimo, se priorizo el ítems 7 tanque de almacenamiento de agua sin una marca en específico solo que cumpla con las condiciones de capacidad de 1000 litros, este tanque será esencial para la recolección de aguas lluvias dado que no se cuenta con servicio de agua en la finca.

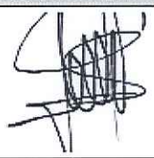
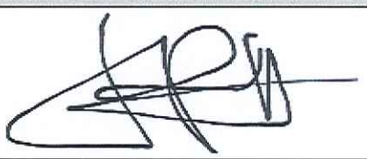
Durante la reunión el beneficiario Gustavo Alfonso Reina Rueda actuando en representación de sus hermanos dejó en claro que, tiene la intención de postular un proveedor de la zona de Cali para la adquisición de los insumos solicitados, por lo que le hará la invitación para que este pueda presentar su cotización y propuesta como proveedor. Por lo anteriormente descrito, se entregó en físico el formato de los requerimientos del área de compras, para este proceso se recalcó que el plazo límite es, hasta el día 19/10/2023 como tiempo estimado para presentar la cotización al correo agro.compras@avefenix.edu.co, como medios de comunicación durante la concertación el señor referencio los números telefónicos 3217754719, junto con el correo gustaqueen2019@gmail.com.

Con respecto al momento de las entregas, el beneficiario recalca la importancia de que le entreguen en el municipio de Cali en un lugar definido por la Fundación Ave Fénix, ya que en Puente Tierra no tienen una casa donde puedan almacenar los insumos solicitados en el proyecto.

Para finalizar, se le dejó claro que, no es posible priorizar ningún otro insumo que no esté dentro de la lista, que la compra de los insumos estará sujeta la disponibilidad existente en el mercado y que el proceso de entrega se pasará la observación para que se pueda entregar en el casco urbano del municipio de Cali, la fecha de este proceso se realizará de acuerdo con programación definida por la Gobernación del Valle del Cauca y donde para antes de este proceso es importante haber realizado la visita de acompañamiento.

APORTE POR ENTIDAD PARTICIPANTE

ENTIDAD	VALOR APORTANTE
Beneficiario	**$2,000,000.00**
Gobernación del Valle	**$5,769,231.00**
Otro Aportante 1	
Otro Aportante 2	
VALOR TOTAL	**$7,769,231.00**

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraiso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:
"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	3217754719
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo de proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	02/12/2024	**Lugar**	Finca la esperanza

SITUACIÓN ENCONTRADA

Finca La Esperanza, es un terreno familiar que involucra a 7 personas pertenecientes a la sentencia con radicado N° 2017-00001 en cabeza del señor Gustavo Alfonso Reina, el predio está ubicado en el corregimiento de Puente Tierra, en el municipio de Calima El Darién Valle del Cauca, actualmente, este terreno se encuentra en proceso de permisos para uso del suelo y certificado de condiciones ambientales para la construcción de vivienda, además, dependen de este trámite para poder iniciar las actividades pecuarias en manejo de ganado bovino. La finca, tiene una extensión total de 3,5 hectáreas, de las cuales la mayoría se encuentra en potrero, pero existe un área en el predio de aproximadamente 300 metros cuadrados que se encuentran en guadua, se observó una topografía de terreno ondulada y una altura que va de los 1500 hasta los 1600 msnm, donde es posible el manejo de ganado doble propósito con fines de explotación pecuaria.
1. Número de animales: Actualmente, no se tiene ningún animal establecido en el predio, por motivos de que este fue adjudicado el presente año y actualmente no se pueden adelantar procesos de explotación en el sector de puente tierra, ya que los terrenos son cobijados por la ley 2 que impide que se realicen explotaciones agropecuarias, construcción de vivienda y el acceso a los servicios públicos a la nueva población, cabe resaltar que según las condiciones de clima y disponibilidad de forrajes, estas permiten que sea adaptable ganado criollo de cruces de líneas Cebú, Gyr, Brahman rojo o Angus.
Infraestructura: En el predio se querían adelantar actividades para el proceso de ceba de ganado, por ello realizaron el acondicionamiento de un corral para el proceso de estabulación, pero debido a lo presentado por temas de permisos los beneficiéis decidieron suspender las actividades de construcción, por tal motivo tampoco es posible tener una infraestructura como vivienda, para realizar el almacenamiento de productos ya que están propensos al robo. 2. Calidad de los pastos: Toda la extensión de la finca se encuentra en barbecho, donde se observaron pastos que pueden ser de gran aporte nutricional si se desea establecer levante y ceba de ganado doble propósito o tipo carne, los pastos observados fueron Estrella y Brachiaria, la extensión del terreno permite que se puedan establecer en promedio máximo 4 a 5 terneros. Cabe resaltar que se observaron algunas malezas que no son disponibles para que el ganado las consuma tales como escoba, lulo perro y carretón.
Disponibilidad de agua: En la finca no se tienen ningún nacimiento de agua, ni existe acceso a un acueducto veredal, por lo que el recurso hídrico en nulo para el sector. 3. Higiene de bebederos y saladeros: Debido a que no se inician los procesos para la explotación pecuaria, no existe la instalación de bebederos ni saladeros.

ACTIVIDAD REALIZADA

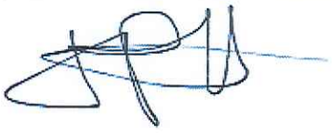
Se realizó la explicación del uso de los elementos de protección personal, donde se recalcó el uso de guantes, careta, botas, canilleras, gafas, mascarilla, impermeable y coderas con el fin de realizar la actividad de control de arvenses, para las actividades de uso de equipos como guadaña, por otro lado, el uso de tapabocas, gafas, equipo antifluido, botas, guantes y demás para el manejo de aplicación de productos de síntesis química como herbicidas o para ejercicios como la aplicación de insecticidas para los baños que se le deben de realizar al ganado para control de garrapatas o mosca.
Con respecto al manejo de las bodegas de insumos como el alimento concentrado se recalcó mucho el poder trasvasar el alimento en tinas plásticas con el fin de evitar la contaminación por plagas como los roedores, en cuanto a los insumos veterinarios se explicó la importancia del uso de gabinetes y estantes que permitan la acomodación de estos por fecha de compra o caducidad. Recalcando la importancia de revisar las fechas de vencimiento de los insumos veterinarios, con el fin de no ir a suministrar productos vencidos, además, se recalcó el manejo qué se le debe de dar a los corto punzantes utilizados durante alguna jornada de vacunación.
Se le explico al beneficiario que, en un predio ganadero, es importante del manejo de bancos de proteína, esto con el fin de suplir las necesidades del ganado, se explicó que estos son cultivos intensivos donde se asocian especies herbáceas, arbóreas y arbustivas de alto valor nutricional, con el fin de obtener forrajes de excelente calidad, ricos en proteínas, minerales, azúcares, fibra y vitaminas para la alimentación animal.
Al beneficiario se le recalco que, de implementar una proceso de explotacion pecuaria, las áreas de pastoreo deben fraccionarse en la mayor cantidad posible de potreros, lo que permite controlar fácilmente al ganado y que las pasturas se consuman cuando tengan la mejor calidad nutricional, ya que la rotación de potreros disminuye el pisoteo de los pastos por los animales y la compactación del suelo.
Para finalizar la jornada de acompañamiento, se enfatizó el instalar cercos y cierres externos en buen estado, que permitan delimitar la propiedad e impedir el libre paso de personas no autorizadas y de animales.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda acondicionar un espacio para el almacenamiento de los equipos y herramientas solicitadas en el proyecto, garantizando la seguridad de estos, evitando asi no exista el hurto de estos.
2. De implementar equipos de trabajo con algún tipo de combustible, se recalca utilizar los elementos de protección personal, qué garantice la seguridad del trabajador en las actividades de control de arvenses y fumigación.
3. Garantizar el mantenimiento de los equipos como motobomba, guadaña y ahoyador de motor, donde se realice la revisión del funcionamiento del equipo, evitando qué existan fugas de aceite, daño del motor o cuchillas.
4. El predio deberá estar provisto de cercos y cierres externos en buen estado, que permitan delimitar la propiedad e impedir el libre paso de personas no autorizadas y de animales, por ello, se recomienda revisar los postes que se encuentran en mal estado y reemplazarlos por unos nuevos que puedan ser enterrados a mayor profundidad de un mínimo de 50 a 70 cm y un alto del suelo de 1.50 metros, instalar alambre galvanizado o alambre de púa para la regulación de ingreso al terreno.
5. Cuando se inicien los procesos de cría y ceba de ganado se recalca implementar un área para el almacenamiento de los insumos veterinarios, se pueden utilizar gabinetes o estantes y uso de un guardián para el manejo de los corto punzantes o demás implementos que puedan causar algún tipo de accidente en campo.

OBSERVACIONES

El predio se encuentra cobijado por la ley 2 qué abarca a municipios como el Clima Darién, por ello los beneficiarios de la sentencia con radicado N 2017-00001 no han podido iniciar actividades de explotación agropecuaria o el proceso de construcción de vivienda o acceso a servicios públicos.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario / Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Teléfono/celular**	3217754719
Fecha (dd-mm-aaaa)	02/12/2024	**Lugar**	Finca la esperanza

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Estado del corral en el predio que fue construido para la estabulación del ganado.



Imagen No. 2
Estado de los cercos en el predio y delimitación de los límites con los colindantes.



Imagen No. 3
Explicación teórica del manejo que se debe realizar a los medicamentos veterinarios.



Imagen No. 4
Ejerció de identificación de posturas y altura que tienen estas para el consumo de animales.

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

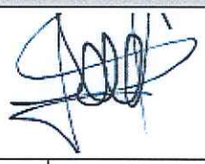
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	3217754719
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	28/10/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALAMPUA 14.5*38 500 M	Unidad	8
2	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
3	GUADANA HUSQVARNA 143RII	Unidad	1
4	ACEITE STHIL 2T 1/4 REF 70273190002	Unidad	1
5	GRASA GUADANA X 400 g	Unidad	1
6	MACHETE TRES CANALES 22 NIQ.HERRAGRO	Unidad	4
7	CUBIERTA FINA 3-CAN # 22 ESTANDAR	Unidad	2
8	CABOS PARA AZADON	Unidad	2
9	AZADON SENCILLO REF. 3753-1	Unidad	2
10	TANQUE X 1000 L POLINTER	Unidad	1
11	FUMIGADORA ROYAL CONDOR CLASICA INOX	Unidad	1
12	ALICATE DIABLO DE 10.5 HERRAGRO	Unidad	2

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
		Lady J A	
Nombre:	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	3217754719
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Nombre de quien recibe	Gustavo Alfonso Reina Rueda	**Teléfono:**	314 517 1034.
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09-12-2024	**Lugar**	Plazoleta de San Francisco

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALAMPUA 14.5*38 500 M	Unidad	8
2	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
3	GUADANA HUSQVARNA 143RII	Unidad	1
4	ACEITE STHIL 2T 1/4 REF 70273190002	Unidad	1
5	GRASA GUADANA X 400 g	Unidad	1
6	MACHETE TRES CANALES 22 NIQ.HERRAGRO	Unidad	4
7	CUBIERTA FINA 3-CAN # 22 ESTANDAR	Unidad	2
8	CABOS PARA AZADON	Unidad	2
9	AZADON SENCILLO REF. 3753-1	Unidad	2
10	TANQUE X 1000 L POLINTER	Unidad	1
11	FUMIGADORA ROYAL CONDOR CLASICA INOX	Unidad	1
12	ALICATE DIABLO DE 10.5 HERRAGRO	Unidad	2

RECOMENDACIONES DE USO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ahoyadora 52cc a motor

• Preparación previa al uso: Verificar el nivel de combustible (mezcla de gasolina y aceite en proporción 40:1 para motores de dos tiempos). Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Se debe alinear el hoyo del barreno y el motor con un pasador garantizando la posición fija del barreno.
• Uso operativo: Se debe presionar el botón de switch a encendido, seguido de subir el botón de ahogador, además cebar la maquina no mas de tres o cuatro veces para que la gasolina llegue al carburador, para garantizar el encendido del equipo, este debe ser puesto en el piso para tirar la piola de arranque, después de tirar la piola y arrancar el botón de ahogador debe ser bajado.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad, protectores auditivos, guantes, botas con punta reforzada y pantalones gruesos.

2. Guadaña Husqvarna 143RII, Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña

• Preparación previa al uso: Verificar el nivel de combustible (mezcla de gasolina y aceite en proporción 50:1 para motores de dos tiempos). Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Garantizar que la grasa para guadaña sea puesta cuando las partes de la maquina se encuentren frías, el poner grada a las partes permite lubricar y proteger las piezas móviles de la máquina, reduciendo el desgaste y el deterioro. Inspeccionar el estado del filtro de aire, bujía y cuchilla de corte. Filtros sucios o bujías desgastadas disminuyen el rendimiento del motor y aumentan el consumo de combustible. Ajustar el cabezal de corte y el arnés. Un cabezal correctamente montado reduce vibraciones, y un arnés ajustado mejora la ergonomía y seguridad del operador.
• Uso operativo: Colocar la guadaña sobre una superficie plana, activar el interruptor de encendido y cebar el carburador. Este procedimiento asegura un arranque rápido y evita el desgaste innecesario del sistema de encendido. Mantener siempre una postura estable al arrancar. Mejora la seguridad y evita accidentes derivados del movimiento inesperado de la máquina.
• Técnica de corte: Sostener firmemente la guadaña y trabajar en movimientos de barrido lateral, adaptando la velocidad a la densidad del material a cortar. Los movimientos controlados evitan la sobrecarga del motor y mejoran la eficiencia energética. Cortar en la dirección del reloj para que el material no caiga dentro del área de trabajo. Mejora la visibilidad y reduce el riesgo de lesiones por partículas proyectadas.
• Mantenimiento durante el uso: Revisar periódicamente el nivel de grasa en el engranaje del cabezal. Mantener una lubricación adecuada evita el sobrecalentamiento y prolonga la vida útil del mecanismo de corte. Retirar regularmente el exceso de hierba acumulado en el cabezal. Previene el sobrecalentamiento y mantiene la velocidad de rotación óptima.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad, protectores auditivos, guantes, botas con punta reforzada y pantalones gruesos. La guadaña genera niveles de ruido elevados y proyecta partículas que pueden causar lesiones graves si no se usa protección adecuada. Mantener al menos 10 metros de distancia entre operadores o terceros. Evita accidentes por el alcance del cabezal de corte y materiales proyectados.

3. Tanque de almacenamiento de agua (1000 L)

• Recomendaciones antes de la instalación: Antes de subir el tanque al lugar donde se va a instalar, se debe revisar que no tenga golpes, fisuras, fugas o defectos que puedan afectar su desempeño. Se debe elegir una superficie plana, lisa y nivelada para colocar el tanque, que tenga al menos dos metros de altura respecto a la salida más alta de la casa, para asegurar una buena presión de agua.
• Instalación: Instalarse sobre una superficie plana, lisa y nivelada, esta debe ser de un diámetro mayor al diámetro del tanque, se debe garantizar mínimo 2 metros de altura respecto a la salida más alta, para asegurar presión del agua. Conectar el tanque a la tubería de alimentación, de una fuente confiable de agua potable, y a la tubería de distribución, libre de obstrucciones, fugas o contaminantes, también, instalar una válvula de llenado, para regular el ingreso de agua al tanque, y un flotador, para el nivel de agua y evitando el desbordamiento.
• Mantenimiento: Se debe realizar una limpieza del tanque cada seis meses, o con mayor frecuencia si el agua tiene mucha suciedad o sedimentos. Para ello, se debe vaciar el tanque, lavar el interior con agua y jabón, enjuagar con agua limpia y llenar nuevamente el tanque.

4. Fumigadora Royal Cóndor Clásica

• Revisión previa al uso: Revisar que las mangueras, abrazaderas, correas y puntos de amarres estén apretadas, sin daños y completamente ajustadas, también se debe garantizar que después de estar llena la bomba, las correas y demás puntos de agarre continúen ajustados. Con la fumigadora en posición vertical se debe verificar que no exista ninguna fuga por ninguna parte. El funcionamiento correcto de las válvulas de alivio de presión, deben ser revisadas mediante el bombeando, garantizando de que no exista un sobre esfuerzo en el manubrio. También se debe garantizar la revisión de diferentes filtros y en caso de ser necesario realizar su limpieza, si por el contrario existen daños estos deben reemplazarse. Por último, se recomienda revisar que la boquilla produzca el patrón de aspersión correcto para garantizar el efecto de aplicación al cultivo.
• Limpieza: Después de cada uso, se debe bombear agua limpia por unos 3 minutos para eliminar los residuos de químicos o fertilizantes. Desmontar las boquillas y las mangueras para limpiarlas con agua y un detergente suave.
• Uso en campo: Es importante que las condiciones meteorológicas sean las adecuadas para la aspersión, procurar que las aplicaciones se realicen a favor del viento para evitar que las partículas de veneno caigan sobre el operario, se recomienda fumigar a primera hora de la mañana o a última hora de la tarde, cuando el sol no es tan fuerte,

RECOMENDACIONES DE USO

además, es importante mantener una velocidad constante tanto del aplicador como en el ritmo de bombeo.
• Seguridad durante el uso: El operador debe estar físicamente apto para asperjar, debe tener un equipo de protección personal (EPP) adecuado, como mascarillas, guantes, lentes, botas y trajes impermeables.

5. Machete tres canales 22 (Marca Herragro) y cubierta fina # 22 estándar
• Manejo: Ideal para corte de tallos gruesos y deshierbe. Mantener el filo adecuado reduce el esfuerzo necesario y minimiza accidentes.
• Riesgos: Los cortes por accidentes son comunes. Siempre trabajar en sentido opuesto al cuerpo y con un agarre firme.
• Mantenimiento: Limpiar con un paño seco y aplicar una capa de aceite ligero para evitar la oxidación, especialmente en climas húmedos. Afilar con lima cuando sea necesario.
• Salud y Seguridad: Usar botas y protectores de corte.

6. Azadón sencillo con cabo
• Recomendaciones previas al uso: Antes de utilizar el azadón, verifique que la lámina esté bien sujeta al mango. Verifique que el mango esté limpio, seco, libre de rebabas, soldaduras, astillas o cualquier. Evite utilizar un azadón que se encuentre deteriorado o en malas condiciones, ya que propician la posibilidad de accidentarse, otra irregularidad que lo torne agresivo.
• Manejo: La herramienta se emplea para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces. Al trabajar, mantener las rodillas semiflexionadas para reducir el estrés en la columna y utilice ambas manos para manipular el azadón, sujetando la agarradera o del mango durante la actividad en campo.
• Riesgos: Lesiones musculares por sobreesfuerzo, heridas en manos por contacto con los filos, esguinces en extremidades superiores o golpes en extremidades inferiores (pies).
• Mantenimiento: Retirar tierra y suciedad después de su uso, garantizar que la longitud del mango sea proporcional a quien la opera, para evitar posiciones inseguras o sobre esfuerzos. Transporte adecuadamente la herramienta, evitando golpearla y dañarla con otros objetos y sustancias.
• Salud y Seguridad: Usar guantes de gaveta para evitar ampollas y calzado cerrado para proteger los pies en caso de caídas

INSUMOS PARA CERCADO
7. Alambre de púa (Alampúa)
• Recomendaciones antes de la instalación: Debe garantizar que la posteadura se encuentre fija e instalada en campo, la distancia normal entre los postes de madera es de máximo 3 metros y se debe garantizar que la profundidad de los postes quede a 1 metro o 50 cm con relación al suelo y la altura del poste desde el suelo quede a una altura de 1,50 metros.
• Instalación del alambre: Marque la distancia entre los hilos (varía entre 25 y 30 cm, dependiendo de la cantidad de hilos deseados), asegúrese de colocar el rollo de alambre cerca del poste principal, localice la punta de inicio y mida 3 metros, garantice dar 3 vueltas sobre la primera marca del poste principal y ajuste el alambre con herramientas como el alicate o llave. Para asegurar el alambre, instale grapas de bekaert diagonalmente sin forzar o marcar el alambre, este debe pasar libre por las grapas de acero, logrando una mejor distribución de las fuerzas cuando los animales empujen las cercas. Desenrolle con cuidado y con herramientas adecuadas como un tecle, se puede realizar la tensión de este, antes de cortar o ajustar el alambre en el poste, fuerce el alambre ubicado en el medio de la cerca, con el fin de eliminar los puntos de ablandamiento, se finaliza, dando dos vueltas al alambre en el poste final y fije con una grapa.
• Seguridad durante el uso: Es indispensable usar equipo de protección personal (EPP), como guantes de cuero, gafas de seguridad con protección lateral y botas cerradas con platina o botas de caucho con puntera reforzada.

8. Alicate diablo (Marca Herrago)
• Recomendaciones antes de su uso: Se deben retirar anillos, pulseras, reloj, entre otros accesorios, se debe revisar que las estrías y mordazas se encuentren en buen estado (sin desgaste), de ser utilizada la herramienta para trabajos de impliquen riesgo electrónico, se debe verificar que la herramienta tenga un mango aislante, además, se debe garantizar que la herramienta esté libre de aceites y grasas.
• Uso en campo: es un elemento imprescindible para realizar la instalación del alambre de los cercos en campo, es utilizada porque sirve para sujetar, doblar o cortar. Evite emplear el alicate para aflojar o apretar tuercas y tornillos, porque se pueden deformar las aristas.
• Seguridad durante el uso: Es indispensable usar equipo de protección personal (EPP), como guantes de vaqueta, gafas de seguridad con protección lateral y botas cerradas con platina o botas de caucho con puntera reforzada.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ahoyadora 52cc a motor

Almacene la máquina en un lugar seco, preferiblemente en altura, y alejado de focos de calor, si va a almacenar la máquina durante un largo período de tiempo, limpie y lubrique las partes metálicas. También, retire, limpie y lubrique la broca para evitar su oxidación, además, vacíe el depósito de combustible y vuelva a colocar la tapa, posterior a ello, retire la bujía y vierta una pequeña cantidad de aceite en el cilindro, para evitar que el equipo se llene de polvo, se recomienda envolver la máquina en un plástico o en una funda.

2. Guadaña Husqvarna 143RII, Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña

• Sitio de almacenamiento: Equipos como la guadaña, se deben guardar en un espacio seco y ventilado para evitar la oxidación del motor y las cuchillas. Por otro lado, el almacenamiento del aceite y la grasa deben conservarse en su presentación original, se deben conservar en un lugar ventilado, donde estos no sean expuestos al fuego, chispas o fuentes de calor.
• Forma de almacenamiento: Colocar la guadaña en soportes específicos para evitar deformaciones o daños en su estructura, la posición que se debe garantizar en posición horizontal o suspendida, con el cabezal y la reductora hacia abajo. Por otro lado, el aceite y grasa deben procurar ser puestos sobre una superficie plana, ya sea en un gabinete exclusivo para este tipo de productos, con el fin de evitar derrames.
• Mantenimiento y limpieza: Después de cada uso, limpiar los restos de vegetación y lubricar las partes metálicas según las instrucciones del fabricante. Un mantenimiento adecuado reduce el desgaste de las piezas y prolonga la vida útil de la herramienta.

3. Tanque de almacenamiento de agua (1000 L)

Se debe procurar almacenar el tanque en una bodega de no ser instalado inmediatamente, el tanque debe ser puesto sobre una superficie plana en posición vertical. De ser puesto sobre otros productos, se debe garantizar una capa de cartón para evitar daños por rozamiento, si en el predio se cuenta con más tanques almacenados de capacidad de 1000 litros, estos pueden ser encajados uno entre otro, siempre y cuando no se supere la cantidad máxima de 8 tanques por arrume para evitar deformaciones como el cierre de la tapa, es importante colocar separadores de cartón o icopor para facilitar su desencaje.
Durante el almacenamiento, se debe evitar cualquier tipo de golpe, caída o arrastrarlos ya que esto pueden ocasionar fisuras en el producto afectando su desempeño. No almacene líquidos derivados del petróleo o solventes ya que pueden deteriorar el tanque. Los tanques no están diseñados para ser enterrados, de ser instalados de esta manera estos pueden colapsar debido a las presiones naturales del terreno.

4. Fumigadora Royal Cóndor Clásica

• Lugar de almacenamiento: El sitio para guardar la bomba de espalda debe estar fuera del alcance de los niños, de los animales y no debe recibir luz del sol directa, en este espacio, se debe garantizar el control de roedores (ratones) con el fin de evitar que estos puedan hacer daño a elementos como correas y mangueras.
• Forma de almacenamiento: Esta se debe guardar en un sitio elevado evitando su posición en el suelo, preferiblemente la bomba debe quedar colgada boca abajo, sin tapa, para garantizar que esta se seque.

5. Machete tres canales 22 (Marca Herragro) y cubierta fina # 22 estándar

• Lugar: El machete debe ser almacenado en una área segura y seca, evitando su exposición al sol y agua, este debe ser guardado en una funda protectora (cubierta) y colgado a una altura fuera del alcance de los niños, también es importante asegurarse de que el espacio de almacenamiento tenga una buena circulación de aire para evitar la acumulación de humedad.
• Mantenimiento: Revisar y afilar regularmente, secar bien después de lavar para evitar oxidación, es aconsejable aplicar periódicamente una capa ligera de aceite protector en la hoja del machete.

6. Azadón sencillo con cabo

• Forma de almacenamiento: Almacene la herramienta en el lugar establecido, para que se conserve en buen estado. Guardar en posición vertical y con las partes metálicas protegidas con una capa de aceite para evitar corrosión. La exposición prolongada al aire y humedad acelera el proceso de oxidación.

INSUMOS PARA CERCADO

7. Alambre de púa (Alampúa)

Se recomienda su almacenamiento en una bodega bajo cubierta, el espacio debe ser seco y con buena aireación, garantizando que el alambre quede puesto sobre estibas, se debe evitar almacenarlo junto con fertilizantes y protegerlo de ambientes corrosivos para preservar su integridad.

8. Alicate diablo (Marca Herrago)

Después de cada uso, realice la limpieza de la herramienta manualmente, eliminando el polvo, la suciedad y los residuos presente con ayuda de un paño seco o ligeramente húmedo. Opte por almacenar en un ambiente seco, limpio y protegido contra la humedad. Evite que la herramienta quede expuesta al aire libre o en ambientes húmedos, porque esto podría generar corrosión. Procure utilizar cajas de herramientas, bandejas o soportes apropiados para mantenerlas organizadas y protegidas.

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

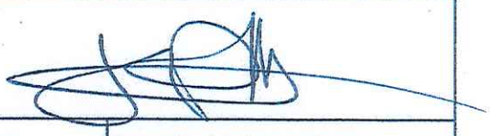
Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	Gustavo Reina	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/12/2024	**Lugar**	Plazoleta de San Francisco

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

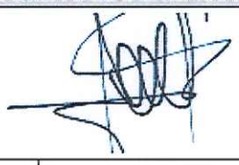
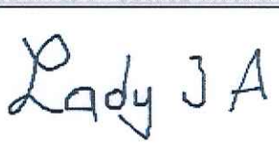
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	3217754719
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	29/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
2	ACEITE STHIL 2T 1/4 REF 70273190002	Unidad	1
3	GRASA GUADANA X 400 g	Unidad	1
4	CABOS PARA AZADON	Unidad	2
5	AZADON SENCILLO REF. 3753-1	Unidad	2

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1130658447

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	3217754719
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Nombre de quien recibe	Gustavo Alfonso Reina Rueda	**Teléfono:**	3145171034
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09-12-2024	**Lugar**	Alcoleta de San Francisco

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	AHOYADORA 52CC 200MM (COMBO)	Unidad	1
2	ACEITE STHIL 2T 1/4 REF 70273190002	Unidad	1
3	GRASA GUADANA X 400 g	Unidad	1
4	CABOS PARA AZADON	Unidad	2
5	AZADON SENCILLO REF. 3753-1	Unidad	2

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Un paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ahoyadora 52cc a motor

• Preparación previa al uso: Verificar el nivel de combustible (mezcla de gasolina y aceite en proporción 40:1 para motores de dos tiempos). Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Se debe alinear el hoyo del barreno y el motor con un pasador garantizando la posición fija del barreno.
• Uso operativo: Se debe presionar el botón de switch a encendido, seguido de subir el botón de ahogador, además cebar la maquina no mas de tres o cuatro veces para que la gasolina llegue al carburador, para garantizar el encendido del equipo, este debe ser puesto en el piso para tirar la piola de arranque, después de tirar la piola y arrancar el botón de ahogador debe ser bajado.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad, protectores auditivos, guantes, botas con punta reforzada y pantalones gruesos.

2. Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña

• Uso en campo: El uso del aceite debe ser implementando para el funcionamiento de la guadaña, verificando que la mezcla de gasolina y aceite se de en proporción 50:1 para motores de dos tiempos. Una mezcla adecuada garantiza la lubricación del motor y evita daños por fricción excesiva. Garantizar que la grasa para guadaña sea puesta cuando las partes de la maquina se encuentren frías, el poner grada a las partes permite lubricar y proteger las piezas móviles de la máquina, reduciendo el desgaste y el deterioro.
• Manipulación: Abra los productos en un área ventilada. Evite respirar las emanaciones, humos, gas y vapores. Evitar el uso de los productos a altas temperaturas y contacto con el agua para evitar la contaminación de los productos.
• Seguridad durante el uso: Utilizar gafas de seguridad y guantes durante la manipulacion del los productos.

3. Azadón sencillo con cabo

• Recomendaciones previas al uso: Antes de utilizar el azadón, verifique que la lámina esté bien sujeta al mango. Verifique que el mango esté limpio, seco, libre de rebabas, soldaduras, astillas o cualquier. Evite utilizar un azadón que se encuentre deteriorado o en malas condiciones, ya que propician la posibilidad de accidentarse, otra irregularidad que lo torne agresivo.
• Manejo: La herramienta se emplea para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces. Al trabajar, mantener las rodillas semiflexionadas para reducir el estrés en la columna y utilice ambas manos para manipular el azadón, sujetando la agarradera o del mango durante la actividad en campo.
• Riesgos: Lesiones musculares por sobreesfuerzo, heridas en manos por contacto con los filos, esguinces en extremidades superiores o golpes en extremidades inferiores (pies).
• Mantenimiento: Retirar tierra y suciedad después de su uso, garantizar que la longitud del mango sea proporcional a quien la ópera, para evitar posiciones inseguras o sobre esfuerzos. Transporte adecuadamente la herramienta, evitando golpearla y dañarla con otros objetos y sustancias.
• Salud y Seguridad: Usar guantes de gaveta para evitar ampollas y calzado cerrado para proteger los pies en caso de caídas

F-AEB No. 01		ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

1. Ahoyadora 52cc a motor

Almacene la máquina en un lugar seco, preferiblemente en altura, y alejado de focos de calor, si va a almacenar la máquina durante un largo periodo de tiempo, limpie y lubrique las partes metálicas. También, retire, limpie y lubrique la broca para evitar su oxidación, además, vacíe el depósito de combustible y vuelva a colocar la tapa, posterior a ello, retire la bujía y vierta una pequeña cantidad de aceite en el cilindro, para evitar que el equipo se llene de polvo, se recomienda envolver la máquina en un plástico o en una funda.

2. Aceite Sthil 2T y Grasa Guadaña

• Sitio de almacenamiento: El almacenamiento del aceite y la grasa deben permanecer en su empaque original, se deben conservar en un lugar ventilado, donde estos no sean expuestos al fuego, chispas o fuentes de calor. Verifique que no haya fuga o derrames del producto, y tenga los equipos de seguridad adecuados para la manipulacion de estos.

3. Azadón sencillo con cabo

• Forma de almacenamiento: Almacene la herramienta en el lugar establecido, para que se conserve en buen estado. Guardar en posición vertical y con las partes metálicas protegidas con una capa de aceite para evitar corrosión. La exposición prolongada al aire y humedad acelera el proceso de oxidación.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	GUSTAVO REINA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/12/2024	**Lugar**	Plazoleta de San Francisco

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-ACIB No.		ACTA DE TERMINACIÓN/CIERRE DEL PROYECTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 de 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

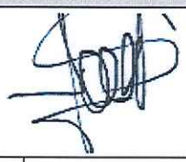
Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA		
Cédula	94371169	**Celular**	3217754719
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	Puente Tierra
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2017-00001
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	09/12/2024	**Lugar**	Plazoleta de San Francisco

Mediante la presente acta, como beneficiario (a), dejo constancia de haber recibido a satisfacción las cuatro (4) visitas que comprende el objeto del convenio, así:

Socialización y diagnóstico organizacional.
Construcción proyecto individual
Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
Acompañamiento técnico para la entrega de insumos, equipos y/o herramientas donde se brindaron las recomendaciones técnicas de uso y almacenamiento de los mismos. Así mismo, se recibieron los insumos, equipos y/o herramientas concertados y a satisfacción.

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	GUSTAVO ALFONSO REINA RUEDA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94371169	Cédula:	1113534518

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: septiembre 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	3155638147
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Quien atiende la visita	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Fecha (dd-mm-aaaa)	16/10/2024	**Lugar**	Calle 31 #12-17, Buga Valle del Cauca

AGENDA

- Socialización del convenio
- Construcción del proyecto
- Aclaración de dudas
- Establecimiento de la fecha para la próxima visita

CONVOCATORIA

El día *04/10/2024*, se contactó beneficiario a través de *Llamada telefónica,mensaje Whatsapp*. El objetivo fue informarle sobre la vista 1 y 2 del proyecto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, (socialización del proyecto y la construcción del proyecto – priorización de insumos), para la cual se establecieron el lugar, la hora y el día en que se llevaría a cabo dicho encuentro.

Se le solicitó al beneficiario que en el día de la reunión lleve consigo las cotizaciones de referencia de los elementos que harían parte del fortalecimiento para el desarrollo del proyecto planteado.

DESARROLLO DEL TEMA

Socialización del convenio

Se presentó al beneficiario, las generalidades del Convenio de Asociación suscrito entre Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca y La Fundación Ave Fénix, cuyo objetivo es Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos, ruedas de negocios y eventos en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca.

El convenio cuenta con tres componentes clave:

1. Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca:
2. Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios para las víctimas del conflicto armado:
3. Producción de material técnico-didáctico para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales:

Se hizo especial énfasis en la metodología de ejecución correspondiente al componente 2, donde se adelantarán 4 visitas, así:

•Visita 1: Socialización : Se desarrollará un primer encuentro con la población beneficiaria, donde se socializará las actividades a desarrollar en el marco del convenio.
•Visita 2: Construcción de proyectos para la población beneficiaria del componente a partir de la identificación participativa del alcance y posibilidades del fortalecimiento (insumos, herramientas y /o equipos), considerando las fortalezas de la unidad productiva y las proyecciones de ésta, lo cual quedará plasmado en el proyecto individual de cada beneficiario.
•Visita 3: Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
•Visita 4: Acompañamiento técnico. Una vez priorizados los insumos y herramientas, y ajustados los presupuestos, se firma un acta de concertación con los beneficiarios. En este documento se establece el listado definitivo de insumos, equipos y herramientas a entregar, detallando las cantidades y especificaciones.

Entrega de Fortalecimiento: Los insumos y herramientas previamente concertados se entregan a los beneficiarios, junto con recomendaciones sobre su manejo, almacenamiento y uso adecuado. Se documenta el proceso para garantizar la transparencia y la satisfacción de los beneficiarios.

Cierre: El proyecto culmina con la firma de un acta de terminación, donde los beneficiarios manifiestan su satisfacción respecto a las actividades realizadas y el fortalecimiento recibido en sus proyectos. Este acto cierra formalmente el ciclo de apoyo, confirmando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Socialización del proyecto

Una vez finalizada la socialización del convenio y explicadas las actividades a desarrollar, se procedió a la identificación de la iniciativa a desarrollar en el caso del beneficiario, el cual se denomina: " **Aumentar el sector pecuario mediante el levante y ceba de terneras comerciales en la Finca San Luis**.

Descripción proyecto

Finca San Luis, está ubicada en el corregimiento Puente Tierra, tiene una extensión total de 12.16 hectáreas, terreno adquirido por medio de un arriendo, en este se maneja ganado para levante y ceba, la altura que se maneja oscila los 1600 a 1700 msnm adaptable para el ganado criollo que se tiene, el cual proviene de cruces de líneas Cebú, Gyr, Brahma rojo o Angus, el proceso que se maneja en la finca es la compra de terneros macho o hembras en su mayoría hasta garantizar un peso de ceba de 300 kg para la venta.

Actualmente, en la finca se está manejando toda la extensión de terreno para un sistema de pastoreo rotacional cada 20 días en 5 potreros que se tienen establecidos, donde el tipo de pasturas predominantes son el Estrella y Brachiaria, en total se tienen 15 animales entre hembras y machos para el proceso de ceba, este número corresponde al manejado bajo la modalidad de compañía con otra persona que vive en el sector de Puente Tierra, el ganado que se obtiene para el proceso, es comercializado en ferias que se realizan semanalmente en el municipio de Buga o por el contrario es vendido en el sector a clientes directos. Con la propuesta, se logrará aumentar el número de animales hembras que se tienen actualmente para el proceso de ceba, donde la disponibilidad de pasto existente soporta la carga animal.

Se discutieron las expectativas y las posibles dificultades que podrían surgir durante la implementación, así como las fortalezas y experiencia que el beneficiario tiene con respecto a las actividades a desarrollar en la ejecución de su iniciativa, lo que permitió intercambiar ideas y estrategias para optimizar el uso de los recursos aprobados.

DESARROLLO DEL TEMA

Consideraciones o recomendaciones:

Se recomendó suministrar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono alterno del beneficiario, lo que permitirá que el área de compras de la Fundación Ave Fénix se comunique una vez que se hayan realizado las cotizaciones pertinentes. El objetivo es concertar los insumos y sus cantidades para obtener la validación por parte del beneficiario y avanzar en los siguientes procesos (acta de concertación y compra).

Dudas y aclaraciones
Duda
1. ¿Cuánto dura el convenio?
2. ¿Quién es el financiador y operador del proyecto?
3. ¿Cuánto es el monto financiado por la Gobernación del Valle del Cauca?
4. ¿Cuantas visitas se realizan en el proyecto?
5. ¿Que insumos puedo solicitar?

Aclaración
1. El convenio dura hasta el 30 de noviembre del presente año, pero con poder de ampliación de ejecución.
2. El financiador del proyecto es la Gobernación del Valle del Cauca y el operador es la Fundación Ave Fénix.
3. El monto financiado para la población Victima del conflicto armado es de $5.769.231 el cual es entregado en especie.
4. Se realizaran un total de 4 jornadas, la primera consiste en la socialización del convenio, la segunda en la construcción del proyecto, la tercera jornada se enfoca en abordar el acompañamiento técnico y la cuarta fase consiste en la concertación, entrega del beneficio y cierre del proyecto.
5. Se pueden solicitar insumos en la parte pecuaria que beneficien la unidad productiva de ganado lechero, dentro de los insumos no es posible contemplar gallinas ponedoras, pollos de engorde, materiales de construcción, dinero efectivo para mano de obra, fungicidas o insecticidas de banda roja o amarilla y equipos como motosierra.

COMPROMISOS

1. El señor Rafael Aníbal Garcia, se compromete a participar activamente en las diferentes fases de ejecución del proyecto hasta tu finalización con la entrega del beneficio.
2. Asistir al evento de entrega de insumos en las fechas que programe la Gobernación del Valle del Cauca, sin importar si lo entregado se entrega después de la fecha establecida según sea el caso de algún equipo o maquinaria solicitada y además de correr con los gastos de trasporte desde la cabecera municipal hasta finca donde se ejecutará el proyecto.
3. Acondicionar el corral donde serán puestas las terneras y el potrero destinado para la alimentación en campo.

Se establece la fecha para la vista 3 Acompañamiento técnico el día **09/11/2024** , en el predio del beneficiario. El técnico recordará el encuentro al beneficiario/apoderado días antes para ultimar detalles

CONCLUSIONES

La vista se desarrolló sin inconvenientes, una vez que el señor Rafael Aníbal García comprendió claramente los tiempos de ejecución, la importancia de su participación activa durante todo el proceso y las visitas que realizará el técnico de campo.
El primero proceso de socialización y construcción del proyecto se realizó en el municipio de Buga donde el beneficiario reside actualmente, debido a que no se le ha reubicado se tomó la decisión de proponer un proyecto pecuario en un terreno en modo arriendo ubicado en el corregimiento de Puente Tierra en Calima Darién.
Queda claro que la entrega del ganado tentativamente puede realizarse en el corregimiento de Puente Tierra en la carretera que conduce al municipio de Calima Darién, de no poderse llevar a cabo este proceso se debe de entregar en el casco urbano del municipio de Calima Darién.
El proyecto formulado queda con un enfoque pecuario, destinado el proceso para la adquisición de terneras.
Durante la jornada se garantizó la reunión solamente con el beneficiario directo.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Imagen de quien recibe

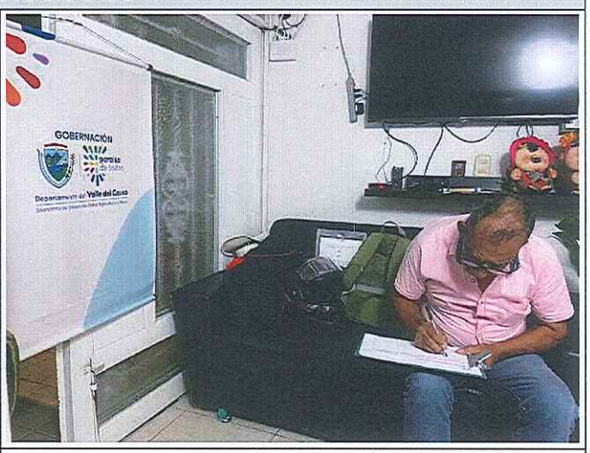


Imagen No. 2
Unidad productiva donde se desarrollará el proyecto.



Imagen No. 3
Socialización del proyecto



Imagen No. 4
Construcción y/o diligenciamiento del formato de proyecto y priorización de insumos

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Nombre:	RAFAEL ANIBAL GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6193813	Cédula:	1113534518

GOBERNACIÓN

Departamento del Valle del Cauca

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO DEL CONVENIO:	"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"	MUNICIPIO	Buga.	ORGANIZACIÓN	N/A
FECHA (dd-mm-aaaa)	16-10-2024.	LUGAR	Calle 21 #12-17 Buga Valle	ENTREGABLE No.	E11
ENTREGABLE	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las victimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces			COMPONENTE No.	C2 -Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios en el marco de la política de víctimas del conflicto armado en el departamento del Valle del Cauca

Aviso Importante: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 se informa al titular de datos que con el diligenciamiento de esta formulario autoriza el tratamiento de sus datos personales y la grabación (audio y video) de esta reunión de manera inequívoca, voluntaria y sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación. Estos datos serán incorporados a la base de datos de responsabilidad del proyecto cuyo objetivo es "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca" para su gestión administrativa, contacto y envío de comunicaciones; por lo que se irán guardando en un banco de información que en cualquier momento se pueden mostrar como evidencia del proceso

No.	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	CÉDULA	TELÉFONO CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Rafael Avila Garcia	6793813	3155636944	No tiene	Rafael Avila Garcia
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

ELABORÓ: (Profesional que realiza la actividad)	Joana Patricia Lagos Imbacuan
CÉDULA:	1.113.534.516
CARGO:	Tecnico de Campo.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Documento de Identidad	6193813	**Fecha**	16/10/2024
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
No. de Radicado	2021-00029		
Teléfono de contacto	3155638147	**Teléfono alterno**	3155638147

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	Aumentar el sector pecuario mediante el levante y ceba de terneras comerciales en la Finca San Luis
Tipo de Proyecto	Pecuario

Breve descripción de la propuesta:

El presente proyecto se ejecutará en el área que actualmente el beneficiario maneja en modalidad arriendo con un socio del sector de Puente Tierra, el área total es de 12.16 hectáreas divididas en 5 potreros, se hace un pastoreo rotacional con pasto Estrella y Brachiaria para 15 terneros criollos hasta que alcancen un peso óptimo de 250 kg o 300 kg. Como proyecto de fortalecimiento del componente de víctimas del conflicto armado, la propuesta beneficia de manera directa al señor Rafael García y a su esposa, esta propuesta, consiste en aumentar el número de animales destinados para el proceso de ceba en la finca, por ello, se buscan terneras cruzadas con las razas Cebú, Gyr, Brahman rojo o Angus adaptables a una altura entre los 1600 a los 1700 msnm, la adquisición de un ganado cruzado permite el rendimiento en canal del animal para la comercialización en pie, por otro lado, el sostenimiento del hato en su alimentación será gracias a la rotación en potreros y tiempo de descanso para la recuperación de los mismos, se brindará sal a voluntad y alimento como suplemento en la dieta durante su estabulación, el requerimiento hídrico que necesita el ganado se realizará a voluntad y transportada por gravedad a los bebederos por medio de mangueras.

Necesidad que pretende resolver el proyecto:

Con la ejecución del proyecto, se pretende aumentar el número de animales en la finca, mediante la adquisición de 3 terneras comerciales de ceba en etapa de levante, adaptables a una altura entre los 1600 a 1700 msnm y cruzadas con razas Cebú, Gyr, Brahma rojo o Angus, la adquisición de este tipo de genética, garantizara el rendimiento en carne de las hembras que por trayectoria ganan mayor peso que el macho, se tener un excelente porte genético y desarrollarse sin ninguna complicación durante el levante, estas podrías ser seleccionadas para reproducción, garantizando que se pueda mejorar la genética del hato que actualmente se maneja en el predio. Por otro lado, el proyecto resuelve una necesidad económica ya que el adquirir terneras en la zona es demasiado costoso debido al alza que se presenta en esta línea comercial.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Número de Unidades Productivas	1
Costo del proyecto y/o propuesta	$8,769,231.00
Valor a financiar con el convenio CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511- 2024	$5,769,231.00

Descripción de la experiencia sobre el manejo del proyecto:
Se cuenta con una experiencia de aproximadamente 50 años en el manejo de ganado tipo lechero y de ceba, actualmente el proceso pecuario lo está realizando en modalidad compañía con un señor del sector de Puente Tierra. El beneficiario no ha participado en proyectos del sector público, pero cuenta con toda la experiencia para realizar las diferentes actividades en campo con respecto al sostenimiento del proyecto tales como vacunación, desparasitación, baños para el control de plagas, atención de partos y actividades diarias en campo como la alimentación durante la estabulación en el corral o la rotación del ganado en los potreros según la cantidad de pasto disponible, también realiza la verificación del agua disponible y limpieza de los bebederos como de los saladeros.

Por otro lado, se tiene la experiencia en el manejo de ordeño manual y procesamiento de queso mediante el uso de prácticas tradicionales, utilizando implementos básicos como el cuajo y moldes para prensado, empacado en bolsa plástica hasta su comercialización semanal en el municipio de Buga.

Metodología para la implementación del beneficio:

En la finca San Luis ante la llegada de ganado nuevo, se establecerá un periodo de cuarentena para evitar el contacto directo con el hato ya existente, y garantizar que no exista la trasmisión de enfermedades, las nuevas terneras será puestas en un corral donde podrán recibir alimento concentrado racionado como alternativa de alimentación o llevadas a un potrero apartado para su alimentación con los forrajes existentes en la finca, durante todo el tiempo se garantizará que exista agua constante en los bebederos e higiene de estos, además de la disponibilidad de suplementos como la sal en sus respectivas canoas limpias, por otro lado, se llevaran los datos de registro de ingreso de los animales y se programaron las fechas en que se deben de realizar las actividades como vacunación, desparasitación, baño entre otras actividades que correspondan dentro del mantenimiento del ganado.

Además, para garantizar el forraje disponible en los potreros, se empezarán las programaciones de fertilización de los potreros con insumos ricos en nitrógeno para mejorar la altura del pasto y cantidad disponible para el consumo de las vacas.

Entidades Aliadas del Sector Público y Privado:

Gobernación del Valle del Cauca

Plazo del Proyecto Desagregado en Etapas (Expresado en meses y semanas):
Relacione las actividades a realizar durante el proyecto y designe el tiempo en el cual realizaría dicha actividad

Actividades Generales	Mes
Acondicionamiento de potreros	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Alimentación racionada de concentrado, sal y melaza	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Desparacitacion, vacunación y otras	Noviembre 2024 , Febrero 2025
Limpieza de bebederos, saladeros y comederos	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Mejoramiento de cercado de potreros	Diciembre 2024
Rotación del ganado en potreros	Octubre 2024 , Noviembre 2024 , Diciembre 2024 , Enero 2025 , Febrero 2025 , Marzo 2025
Baño del ganado y control de nuches	Noviembre 2024 , Febrero 2025

FINANCIAMIENTO Y PRIORIZACIÓN (Equipos, Insumos y Herramientas)

Diligencie la información sobre los equipos, insumos y herramientas que requiere el proyecto y cuáles de esos serán priorizados. Para este punto NO ES NECESARIO detallar una marca del producto; pero para el caso de maquinaria, es preciso detallar la referencia del equipo solicitado o especificar para que será utilizado.

No.	Equipos, Insumos y herramientas	Unidad de Medida	Cantidad	Priorización
1	Terneras comerciales de 150 kg como mínimo, adaptable entre los 1600 a 1700 msnm, cruces con ganado Gyr. Brahma rojo, Angus o Cebú	Unidad	3	Si

CONCEPTO TÉCNICO

Finca San Luis, ubicada en el corregimiento de Puente Tierra en Calima Darién, tiene una extensión total de12.16 hectáreas toda disponible en forrajes con pastos como Estrella y Brachiaria distribuidas en 5 potreros para hacer rotación, garantizar la ganancia de peso en levante y mejorar la calidad del ganado en la finca para el proceso comercial en ferias de ganado.

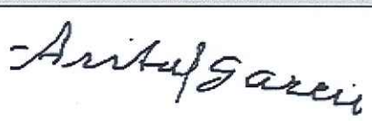
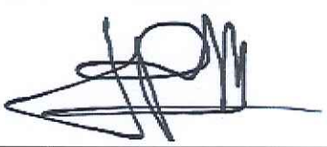
Una vez explicado qué insumos son elegibles, se realizó la priorización con señor Rafael Aníbal García (beneficiario), con el fin de garantizar la ejecución del proyecto con enfoque pecuario denominado "Aumentar el sector pecuario mediante el levante y ceba de terneras comerciales en la Finca San Luis" que tiene como finalidad aumentar el número de animales para el proceso de ceba en la finca.

Durante la jornada, se priorizo un solo ítem, el cual el beneficiario manifestó que es el único requerido para el fortalecimiento de su proyecto pecuario, por ello, la adquisición de tres terneras comerciales en etapa de levante con un peso promedio de 150 a 180 kg/animal, que sean adaptables a una altura entre los 1600 a 1700 msnm, cruzadas con razas Cebú, Gyr, Brahma rojo o Angus, estas características garantizaran que las terneras sean rentables para la ceba o seleccionadas para ser reproductoras, además de garantizar un mayor número de animales en la finca.

Durante la reunión el beneficiario dejó en claro, que no tiene la intención de postular a ningún proveedor y que se sujeta aquellos que la Fundación Ave Fénix considere mejor, recalcando que se puedan conservar las características de las terneras y que de ser posible estas estén en el rango de peso mencionado o por el contrario, se puedan ajustar al presupuesto únicamente dos terneras siempre que el peso sea superior al rango mencionado, como medios de comunicación durante la concertación el señor referencio el número telefónico, 3155638147 junto con el correo rafaelanibalgarcia12@gmail.com.
Para finalizar, se le dejó claro al beneficiario, que no es posible priorizar ningún otro insumo que no esté dentro de la lista, que la compra de los insumos estará sujeta la disponibilidad existente en el mercado y que el proceso de entrega tentativamente puede realizarse en el corregimiento de Puente Tierra o de lo contrario se realizaría en el casco urbano del municipio de Calima Darién, donde la fecha de entrega se realizará de acuerdo con programación definida por la Gobernación del Valle del Cauca y que para antes de este proceso, se debe de haber realizado la visita de acompañamiento.

APORTE POR ENTIDAD PARTICIPANTE

ENTIDAD	VALOR APORTANTE
Beneficiario	**$3,000,000.00**
Gobernación del Valle	**$5,769,231.00**
Otro Aportante 1	
Otro Aportante 2	
VALOR TOTAL	**$8,769,231.00**

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	RAFAEL ANIBAL GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6193813	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:
"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	3155638147
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo de proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	08/11/2024	**Lugar**	Instalaciones de la instituto técnico agricola

SITUACIÓN ENCONTRADA

El acompañamiento técnico se realizó en las instalaciones del Instituto Técnico Agrícola ITA, ubicada en la Cra 12 # 26c – 74, en el municipio de Buga Valle del Cauca, actualmente el beneficiario a pesar de que hace parte de la sentencia con radicado N.° 2021-00029, este no cuenta con un terreno propio en el municipio ni en ningún otro, ya que actualmente la Unidad de Restitución de Tierras no lo ha reubicado, por tal motivo el beneficio depende de procesos de arriendo o negociaciones que acuerde con terceros. El sitio visitado pertenece al instituto técnico agrícola ITA, donde para el desarrollo de procesos pecuarios, el beneficiario tiene el permiso por parte del rector, que le permite disponer de las instalaciones para su uso en la parte de ganadería, este espacio actualmente cuanta con áreas de potreros, una mediana infraestructura en mediano estado, entre otras que fueron observadas durante la visita. Cabe resaltar que en recompensación a los procesos que el instituto le permite hacer, el beneficiario a cambio les brinda sus servicios en actividades de ordeño, supervisión del ganado y manejo de potreros, entre otras.

En las instalaciones se observa un área total de 4 Ha, de las cuales existe 2 Ha en pasto estrella para el manejo de rotación del ganado en 2 potreros, se observaron 2 vacas doble propósito proveniente de cruces de ganado de las razas Gyr con criollo, por otro lado, se observó un establo y corral artesanal que garantizan la estabulación de este en las actividades de vacunación o desparasitación.

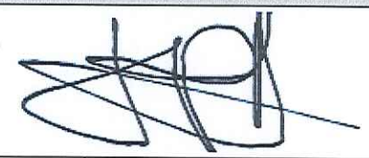
Se observaron bebederos limpios y con agua limpia, cabe resaltar que este recurso hídrico es proveniente del acueducto municipal, por otro lado, las canoas de sal presentan poca higiene y se encuentran instaladas a la intemperie, en el espacio se observa una bodega para el almacenamiento de las herramientas y de insumos, pero en malas condiciones de higiene, pero no se observó en su momento el almacenamiento de ningún insumo ya que el beneficiarios se encuentra acondicionando los espacios, por otor lado, se tiene un gabinete para el almacenamiento de productos veterinarios, pero en este solo se encuentran algunos para el control de nuches y de heridas en los animales.

ACTIVIDAD REALIZADA

Durante la jornada se realizó la explicación de la importancia de la higiene del espacio destinado para el ordeño, donde se recalcó que debe estar libre de residuos como el estiércol del ganado, por otro lado, se explicó que se debe garantizar la higiene de todos los utensilios necesarios durante el ordeño como valdes o tinas de aluminio, garantizando que estos sean lavados antes de su uso con un jabón neutro o uso de agua con caliente para el caso de recipientes de aluminio.
Se recalco la importancia del lavado de las manos antes de iniciar con la actividad de ordeño y uso de una cofia, además la limpieza y desinfección de los pezones, como también la realización del despunte con los tres primeros chorros de leche por cada pezón para prueba de mastitis y finalización con el presellado a realizarse con el ternero de la vaca.
Durante la jornada de manera practica se realizado la revisión de algunos medicamentos de uso veterinario, donde se explico la importancia de revisar las fechas de vencimiento de cada producto antes de ser utilizados
De manera práctica se recalcó la importancia de realizar las actividades de desinfección de los bebederos y saladeros, esto con el fin de garantizar que no predominen bacterias en el agua y por otro lado evitar que el animal no desperdicie la sal si esta se encuentra húmeda.
Durante la jornada se explicaron practicas importantes como el manejo de los cercos en el predio, por un lado, se recalco que estos deben ser firmes y en buen estado, que permitan delimitar la propiedad e impedir el libre paso de personas no autorizadas y de animales, de implementarse cercos eléctricos, estos deberán estar correctamente instalados de manera que se impidan fugas de energía, ademas de estar apropiadamente identificados, con el fin de evitar accidentes con personas del exterior.
Por último, se explicó el manejo correcto que le debe de dar a los corto punzantes utilizados durante alguna jornada de vacunación. Recalcando que es necesario implementar un guardián para la disposición de estos en el campo.

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES
1. Se recomienda realizar la limpieza del área destinada para el proceso de ordeño, garantizando que no exista presencia de estielcol de ganado o cualquier otro residuo que pueda generar contaminacion al producto leche, para ello se recalca el lavado de recipientes con jabones neutros o por el contrario el uso de agua caliente para desinfectar lo que son recipientes de aluminio. 2. Se recomienda garantizar el despunte por cada pezón utilizando los tres primeros chorros de leche para observar la consistencia de esta y realización de la prueba de mastitis, en un recipeinte oscuro. 3. Garantizar durante la actividad de ordeños el lavado de manos, uso de cofia para evitar la caída de cabello en las tinas de leche, como también la desinfección y limpieza de los baldes o tinas utilizadas en el ordeño. 4. Acondicionar el área destinada para el almacenamiento de medicamentos veterinarios donde en lo posible sea instalado un gabinete con candado, en el manejo de los insumos, se recalca la revision periodica de los productos antes de su uso en campo, garantizando asi el no aplicar productos vencidos a los animales y en las dosificacines segun el peso del animal. 5. Se recomienda realizar la compra o elaboración de un guardián para el manejo de los cortopunzantes, donde estos queden seguros y donde no puedan acceder personas facilmente, evitando asi un accidente. 6. Garantizar la limpieza y desinfección de los bebederos comederos y saladeros cada tres días con agua y abundante jabon, para un posterior secado, garantizando asi la incorporacion del alimento consentrado y la sal. 7. Realizar el acondicionamiento de los potreros en campo, con el fin de realizar el cambio de posteaduras en mal estados, templado de alambre galvanizado o por el contrario alambre de pua, verificando ademas si se instala cerco electrico, que se garantice la fuente de energia segura y puesta de avisos de paso de la energia en el cerco, con el fin de evitar accidentes.
OBSERVACIONES
Debido a que el beneficiario no cuenta con un terreno propio la actividad de acompañamiento se realizó en las instalaciones del instituto tecnico agricola ITA, este espacio el beneficiario recietemente lo adquirio en modalidad arriendo con el fin de garantizar, la recepción del ganado próximo a llegar en el proyecto que contenpla la sentencia 2021-00029.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	RAFAEL ANIBAL GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario / Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6193813	Cédula:	1113534518

F-AAB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511-2024
		DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Teléfono/celular**	3155638147
Fecha (dd-mm-aaaa)	08/11/2024	**Lugar**	Instalaciones de la instituto técnico agricola

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Proceso de ordeño del ganado



Imagen No. 2
Proceso de sellado de pezones naturalmente



Imagen No. 3
Explicación del manejo de corto punzantes en la unidad productiva

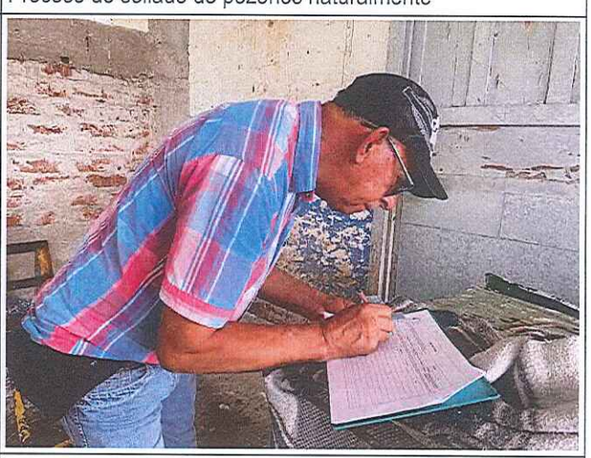


Imagen No. 4
Firma del registro de asistencia

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

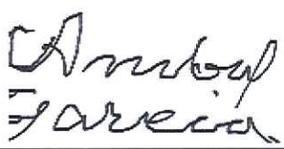
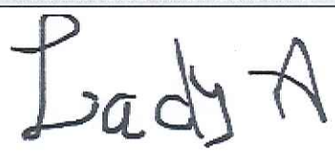
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	3155638147
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	18/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Terneras comerciales cruzada de (140 y 160 Kg)	Unidad	3

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	RAFAEL ANÍBAL GARCIA	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6193813	Cédula:	1130658447

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

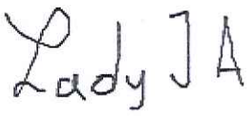
Objeto del Convenio: "Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"			
Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	3155638147
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Lady Johanna Acosta Marin		
Fecha (dd-mm-aaaa)	29/11/2024		

El (La) beneficiario(a) y/o Apoderado(a), conforme al acompañamiento técnico realizado y el presupuesto aprobado, ha efectuado el análisis de los insumos, equipos y/o herramientas descritas en el documento de Proyecto Individual, y aprueba la concertación de los ítems dispuestos en esta acta y relacionados en la siguiente tabla:

F-ACB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE CONCERTACIÓN BENEFICIARIOS	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Tabla 1. INSUMOS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS CONCERTADAS

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SAL SOMEX CRIA 9-60-7.5 X 50 Kg	Bulto	1
2	MASLECHE 12% HARINA X 40 Kg	Bulto	2
3	CANTINA LECHERA X 20 L	Unidad	1
4	AGUJA DESECHABLE 18*1 1/2 FARMER	Unidad	100
5	AGUJA DESECHABLE 16*1/2 FARMER	Unidad	100

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	RAFAEL ANÍBAL GARCÍA	Nombre:	Lady Johanna Acosta Marin
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6193813	Cédula:	1130658447

F-ACIB No.	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE TERMINACIÓN/CIERRE DEL PROYECTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 de 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

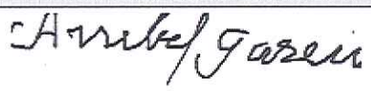
Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	3155638147
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Instituto Tecnico Agrícola ITA

Mediante la presente acta, como beneficiario (a), dejo constancia de haber recibido a satisfacción las cuatro (4) visitas que comprende el objeto del convenio, así:

Socialización y diagnóstico organizacional.
Construcción proyecto individual
Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
Acompañamiento técnico para la entrega de insumos, equipos y/o herramientas donde se brindaron las recomendaciones técnicas de uso y almacenamiento de los mismos. Así mismo, se recibieron los insumos, equipos y/o herramientas concertados y a satisfacción.

FIRMA DEL BENEFICIARIO		FIRMA DEL PROFESIONAL	
			
Nombre:	RAFAEL ANIBAL GARCIA	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6193813	Cédula:	1113534518

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	3155638147
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Nombre de quien recibe	Rafael Anibal García		**Teléfono:** 3155638147
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04-12-2024	**Lugar**	Instituto Tecnico Agricola

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Terneras comerciales cruzada de (140 y 160 Kg)	Unidad	3

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

ANIMALES VIVOS

1. Terneras comerciales cruzada peso promedio entre 140 y 160 Kg
Para el manejo y uso de las terneras comerciales, siendo estás tipo carne, se dan unas recomendaciones ayudarán a mantener su salud y maximizar su productividad:

A. Manejo nutricional
• Forrajes y pasturas: Las áreas de pastoreo deben fraccionarse en la mayor cantidad posible de potreros, lo que permite controlar fácilmente al ganado y que las pasturas se consuman cuando tengan la mejor calidad nutricional. Permita que el forraje crezca en promedio entre 18 y 20 cm de alto para suministrar a sus animales debido a que en ese momento contiene el mayor nivel nutricional. Retire los animales del potrero cuando los pastos han sido pastoreados hasta una altura de 7cm.
• Suplementación (alimento concentrado): Administrar alimento concentrado a las vacas que producen más dos litros de leche. Cerciórese de suministrar la cantidad de concentrado requerida por animal o lote, teniendo en cuenta el consumo de forraje y la calidad de éste, su edad, estado fisiológico y nivel de producción.
• Agua: Los animales no lactantes requieren alrededor de 3 litros de agua por kg de materia seca ingerida, mientras que animales lactantes ingieren adicionalmente entre 2 y 4 litros de agua por litro de leche producido; estos valores dependen de la temperatura ambiente. Cuando la temperatura ambiente llega a valores de 37, 8° C, el consumo de agua se eleva a 15,6 litros/kg de materia seca consumida.
• Minerales y vitaminas: Proporciona bloques minerales o sal mineralizada que contengan calcio, fósforo y otros minerales esenciales para su desarrollo óseo y el funcionamiento general del organismo. Por otro lado, el suministro de sales mineralizadas con el fin de asegurar una correcta función ósea, reproductiva y metabólica, suministrar 60gr de sales minerales todos los días, si el animal está en etapa de lactancia se debe aumentar el consumo de sal en promedio 120 gr/dia.

B. Practicas sanitarias
• Control de parásitos: Es importante mantener un programa regular de desparasitación interna y externa (garrapatas, piojos, etc.), lo cual es vital para evitar problemas de salud. La frecuencia de desparasitación dependerá de las condiciones de tu región y el tipo de parásitos presentes.
• Vacunación: Asegúrate de que las terneras estén vacunadas contra enfermedades comunes como la brucelosis, tuberculosis, clostridiosis, entre otras. También es importante un control de enfermedades respiratorias o digestivas.
• Revisión veterinaria: Realiza revisiones periódicas con el veterinario para asegurarte de que las novillas se encuentran en buen estado de salud. Esto incluye monitoreo de peso, piel, ojos, y estructuras articulares.

C. Manejo reproductivo
• Evaluación de madurez sexual: A los 19 meses, las novillas pueden estar cerca de su madurez sexual, pero su peso debe estar alrededor de los 350–400 kg para una buena concepción. Asegúrate de que tengan un buen estado corporal y que hayan alcanzado un desarrollo adecuado para su primer servicio.
• Servicios reproductivos: Si planeas inseminarlas artificialmente o con toro, es recomendable monitorear su ciclo estral y planificar su servicio en el momento adecuado (cerca de los 22-24 meses).
• Control de celo: Observa los signos de celo y usa métodos como la cronometría o detectores de celo para asegurar el momento correcto de la inseminación.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

ANIMALES VIVOS

1. Terneras comerciales cruzada peso promedio entre 140 y 160 Kg

A. Recomendaciones de recepción de los animales nuevos
• Cuarentena: Una vez que el ganado comprado llega a la finca, debe ser puesto en cuarentena, es decir, los animales se colocan en aislamiento sin contacto con los del rebaño propio durante un período suficientemente largo de al menos 21 día, donde se evalúe su comportamiento.
• Registro: Llevar un registro de los animales, incluyendo su sexo, fecha de nacimiento, estado general, y observaciones sobre el parto.
• Identificación: Establecer un sistema de identificación único para cada animal, como el año y número de nacimiento.
• Desparasitación: Desparasitar a los animales desde que son pequeños, o cuando presenten algún síntoma de parasitismo.

B. Manejo de bienestar y confort
• Refugio adecuado: Si estás en una zona calurosa o lluviosa, asegúrate de que tengan un refugio adecuado donde puedan resguardarse. La sombra y el acceso a agua limpia son fundamentales.
• Espacio y pastoreo: Procura que las novillas tengan suficiente espacio para moverse libremente, ya que esto impacta positivamente en su desarrollo y bienestar. El pastoreo libre o el acceso a grandes áreas de pasto es ideal para su crecimiento.

C. Monitoreo del crecimiento
• Pesaje regular: Es recomendable realizar pesajes periódicos para asegurarte de que las novillas están ganando peso de manera constante. El peso de 300 kg es adecuado para su edad, pero asegúrate de que continúen con un buen crecimiento.
• Evaluación de la condición corporal: Debes mantener un control sobre su condición corporal (medida del estado físico de la novilla). Para las novillas de doble propósito, una condición corporal media o ligeramente superior al promedio es ideal para asegurar un buen rendimiento reproductivo y de producción.

D. Manejo del estrés
• Manejo tranquilo: Las novillas son animales sensibles al estrés, por lo que debes procurar realizar los trabajos de manejo (movimiento, manejo de ganado) de manera tranquila, sin apresurarlas ni causarles miedo. Implementar estos puntos te permitirá tener novillas sanas y productivas, tanto en la parte reproductiva como en la producción de carne o leche. Asegúrate de ir adaptando estas recomendaciones según las condiciones específicas de tu entorno y el propósito de tu producción.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

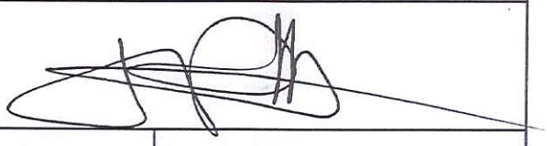
Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Anibal Garcia			
Nombre:	Anibal Garcia	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6793813	Cédula:	1113534518

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLITICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	3155638147
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Nombre de quien recibe	Rafael Anibal Garcia		**Teléfono:** 3155638147
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04-12-2024	**Lugar**	Instituto Tecnico Agricola

El operador Fundación Ave Fénix y la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, hacen entrega de los siguientes insumos, de acuerdo con la concertación previa realizada con el beneficiario:

ITEM	INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SAL SOMEX CRIA 9-60-7.5 X 50 Kg	Bulto	1
2	MASLECHE 12% HARINA X 40 Kg	Bulto	2
3	CANTINA LECHERA X 20 L	Unidad	1
4	AGUJA DESECHABLE 18*1 1/2 FARMER	Unidad	100
5	AGUJA DESECHABLE 16*1/2 FARMER	Unidad	100

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE USO

SUPLEMENTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO

1. Sal somex cria 9-60-7.5
• Recomendaciones antes de uso: Debe garantizar que la sal sea suministrada en saladeros limpios y que estos se encuentren bajo una cubierta (techo).
• Recomendaciones de uso: La sal Somex cria es una sal mineralizada que contiene los ingredientes como el cloruro de sodio, fosforo, calcio, magnesio, azufre, fluor, cobre, zinc, yodo, cobalto y selenio. Desarrollada para cualquier zona de Colombia de suelos ácidos, donde existe presencia de pasturas de regular calidad.
• Etapa de desarrollo: Esta formulada es recomendada para bovinos durante la etapa de cría y levante, contiene una buena concentración de macrominerales que mejoran el sistema inmune.
• Cantidad recomendada: El suministro del producto debe de realizarse a voluntad, pero la cantidad de sal que debe consumir depende de su peso, estado y etapa de vida, y puede variar entre 70 y 100 gramos al día, se recomienda suministrarles sal mineral a los bovinos todo el año, ya que los pastos no proveen todas las necesidades minerales de los animales.

2. Alimento concentrado Masleche 12% harina
• Recomendaciones antes de uso: El alimento a ser empleado, sea este preparado por el mismo productor o adquirido a un proveedor externo, debe ser elaborado cumpliendo con Buenas Prácticas de Manufactura. Se debe garantizar que todos los animales obtengan su ración diaria de alimento, a través de adecuados espacios de comedero o carga animal en pradera, para que no se generen competencias por el alimento.
• Etapa de desarrollo: El producto debe suministrarse a ganado doble propósito o con enfoque de producción de leche exclusivamente, durante el proceso de ordeño en campo. La fórmula es la alternativa eficiente y balanceada para suplementar el hato lechero. Contiene nutrientes balanceados adecuados para vacas lecheras de mediana producción o en la fase de lactancia más avanzada.
• Cantidad recomendada: Suministre MASLECHE 12% a razón de 1 kilo por cada 4 litros de leche producida, teniendo en cuenta la disponibilidad de forraje y la condición corporal de la vaca.

IMPLEMENTOS PARA EL ORDEÑO

3. Cantina lechera de 20 litros
• Recomendaciones de uso: La cantina lechera, capacidad de 20 litros, es resistente a impactos, es un producto fabricado con material que no representan ningún riesgo para la salud y son aptos para contacto con alimentos.
• Recomendaciones de manipulación: En el momento de terminar las labores de ordeño, en el momento de evacuar la leche al centro de acopio, se recomienda agarrar la cantina con ambas manos, evitar la contaminación del contenido de la leche e ingreso de insectos, estiércol o cualquier otro contaminante al interior de la cantina.
• Recomendaciones de limpieza y desinfección: Después de terminar las labores de ordeño, se recomienda el lavado de las cantinas con un detergente que genere espuma (detergente neutro), donde con una esponja o cepillo no abrasivo para remover todas las secciones del balde y posterior a ello se utilice una solución desinfectante y remueva los residuos con agua.

INSUMOS VETERINARIOS

4. Agujas desechables 18* 1 ½ y 16*1/2 FARMER
• Frecuencia de cambio de aguja: Se recomienda cambiar la aguja con frecuencia, aproximadamente cada 10 animales. Si hay riesgo de enfermedades transmitidas por la sangre, se recomienda cambiar la aguja con cada animal.
• Estado de la aguja: No se recomienda usar agujas sucias, empolvadas, dobladas o rotas.
• Sujeción del animal: Es importante sujetar adecuadamente al animal para evitar que se mueva y se cause daño al tejido muscular.
• Tipo de inyección: Se recomienda usar productos subcutáneos cuando sea posible. Las inyecciones intramusculares deben aplicarse en los músculos del cuello, la anca, la pierna o la tabla del cuello.
• Vacunación: Se recomienda vacunar en horas frescas y solo a animales sanos.
• Limpieza de la jeringa: La jeringa-pistola debe limpiarse regularmente con agua caliente.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

SUPLEMENTOS PARA LA ALIMENTACIÓN DEL GANADO

1. Sal somex cria 9-60-7.5
Se recomienda almacenar la sal en un lugar limpio, seco y sin humedad. Para evitar que la sal se deteriore y se afecte su calidad, es importante destinar un lugar exclusivo para su almacenamiento, los bultos de sal deben ser puestos sobre estibas, evitando que esta quede almacenarla con otras materias primas, como abonos, agroquímicos o fertilizantes.

2. Alimento concentrado Masleche 12% harina
Para el almacenamiento de alimentos debe disponerse de un ambiente o local con piso de cemento, exclusivo para dicho uso, deben ser colocados sobre estibas y con espacio suficiente entre unos y otros. El ambiente debe permanecer limpio, desinfectado y cerrado para evitar el acceso de animales, personas ajenas y estar sometida a un programa de control de plagas y roedores. Las ventanas deben estar protegidas para impedir la entrada de aves e insectos y garantizar la ventilación. El alimento a granel debe mantenerse en buenas condiciones físicas y control de humedad; los depósitos deben contar con programas de limpieza, desinfección y control de plagas y roedores. Debe mantenerse registros que detallen la entrada y salida de alimentos para animales.

IMPLEMENTOS PARA EL ORDEÑO

3. Cantina lechera de 20 litros
Evitar almacenarla en el suelo o a la intemperie, guardarlo en un ambiente seco bajo cubierta donde no haya cambios bruscos de temperatura ni aumentos de humedad, protegerlo de otros metales y de productos químicos volátiles o vapores, además, garantizar su limpieza y secado después de cada uso.

INSUMOS VETERINARIOS

4. Agujas desechables 18* 1 ½ y 16*1/2 FARMER
Para almacenar agujas para inyectar ganado, se recomienda guardarlas en sus estuches originales o en contenedores estériles. Esto ayuda a mantener su integridad y evitar daños. Además, es importante desechar las agujas y jeringas usadas en un recipiente designado para tal efecto (guardián). No se deben desechar directamente en los recipientes de basura sin taparlos.
Algunas otras recomendaciones para el uso de agujas y jeringas en el ganado son:
a) Utilizar una aguja nueva para cada tratamiento.
b) No utilizar nunca una aguja doblada, sin punta o contaminada.
c) Lavar las manos con agua caliente y un desinfectante cuando se termine de trabajar con las agujas.
d) Buscar atención médica si se clava una aguja.

F-AEB No. 01	GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE ENTREGA FORTALECIMIENTO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Para constancia de lo consignado en la presente acta, el beneficiario (a) y/o apoderado (a) certifica que recibió a entera satisfacción los insumos, equipos y/o herramientas, así como el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las actividades productivas y se compromete a:

Mantener absoluto compromiso respecto de la destinación específica de los materiales, insumos, equipos y/o herramientas que se deriven de la implementación de los proyectos productivos, asegurando que estos sean utilizados únicamente para los fines del proyecto.

Adelantar las gestiones correspondientes frente a los agentes responsables por concepto de garantías, reposiciones, adecuaciones u otros que se deriven del normal uso de insumos, equipos y/o herramientas entregadas.

Utilizar los bienes entregados de manera exclusiva, para los fines productivos propios de la organización, sin realizar uso diferente de los mismos, evitando su deterioro prematuro y demás factores que puedan afectar su funcionalidad

Así mismo, hace constar que recibió el manual con el procedimiento para garantías, las cuales deben gestionarse a través del correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co adjuntando el formato de aplicación de garantía.

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Anibal Garcia			
Nombre:	Anibal Garcia	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	6793613	Cédula:	1113534518

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todas Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Instituto Técnico Agricola ITA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

F-RFB No. 01	GOBERNACIÓN paraiso de todos Departamento del Valle del Cauca	REGISTRO FOTOGRÁFICO	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLíTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	RAFAEL ANIBAL GARCIA		
Cédula	6193813	**Celular**	
Municipio	Calima - El Darién	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00029
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Fecha (dd-mm-aaaa)	04/12/2024	**Lugar**	Instituto Técnico Agrícola ITA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Beneficiario junto a los insumos entregados



Imagen No. 2
Conteo de insumos por parte del profesional y beneficiario



Imagen No. 3
Firma acta de entrega



Imagen No. 4
Explicación entrega formato de garantía y recomendaciones uso de productos.

GOBERNACION

paraíso de todos

Departamento del Valle del Cauca

PRADERA

- CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA.
- JOSE FERNEY PINEDA CAÑON.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todas Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: septiembre 2024

Objeto del Convenio:

"Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos ruedas de negocios y eventos, en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca"

Nombre del proyecto / Componente	DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VíCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Componente No.	C2	**Entregable No.**	E11
Entregable	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de las sentencias proferidas por los jueces		
Nombre y apellido beneficiario	CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA		
Cédula	29721010	**Celular**	3172650970
Municipio	Pradera	**Vereda**	NA
Tipo del proyecto	Pecuario	**Sentencia Judicial No.**	2021-00057
Nombre y apellido profesional encargado	Joana Patricia Inagan Imbacuan		
Quien atiende la visita	CLEMENTE GARCIA CAVICHE		
Fecha (dd-mm-aaaa)	07/10/2024	**Lugar**	Finca La Hermosa Corregimiento La Ruiza

AGENDA

- Socialización del convenio
- Construcción del proyecto
- Aclaración de dudas
- Establecimiento de la fecha para la próxima visita

CONVOCATORIA

El día *04/10/2024*, se contactó beneficiario a través de *Llamada telefónica,mensaje Whatsapp*. El objetivo fue informarle sobre la vista 1 y 2 del proyecto de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, (socialización del proyecto y la construcción del proyecto – priorización de insumos), para la cual se establecieron el lugar, la hora y el día en que se llevaría a cabo dicho encuentro.

Se le solicitó al beneficiario que en el día de la reunión lleve consigo las cotizaciones de referencia de los elementos que harían parte del fortalecimiento para el desarrollo del proyecto planteado.

DESARROLLO DEL TEMA

Socialización del convenio

Se presentó al beneficiario, las generalidades del Convenio de Asociación suscrito entre Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca y La Fundación Ave Fénix, cuyo objetivo es Aunar esfuerzos para la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola agroindustriales y para víctimas del conflicto armado, mediante el fortalecimiento de los canales de comercialización a través de ferias, mercados campesinos, ruedas de negocios y eventos en el marco del proyecto fortalecimiento de proyectos productivos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca.

El convenio cuenta con tres componentes clave:

1. Fortalecimiento de proyectos de seguridad alimentaria para la atención de familias rurales del Valle del Cauca:
2. Desarrollo de proyectos productivos agropecuarios para las víctimas del conflicto armado:
3. Producción de material técnico-didáctico para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales:

Se hizo especial énfasis en la metodología de ejecución correspondiente al componente 2, donde se adelantarán 4 visitas, así:

•Visita 1: Socialización : Se desarrollará un primer encuentro con la población beneficiaria, donde se socializará las actividades a desarrollar en el marco del convenio.
•Visita 2: Construcción de proyectos para la población beneficiaria del componente a partir de la identificación participativa del alcance y posibilidades del fortalecimiento (insumos, herramientas y /o equipos), considerando las fortalezas de la unidad productiva y las proyecciones de ésta, lo cual quedará plasmado en el proyecto individual de cada beneficiario.
•Visita 3: Acompañamiento técnico para orientar el desarrollo de las iniciativas priorizadas.
•Visita 4: Acompañamiento técnico. Una vez priorizados los insumos y herramientas, y ajustados los presupuestos, se firma un acta de concertación con los beneficiarios. En este documento se establece el listado definitivo de insumos, equipos y herramientas a entregar, detallando las cantidades y especificaciones.

Entrega de Fortalecimiento: Los insumos y herramientas previamente concertados se entregan a los beneficiarios, junto con recomendaciones sobre su manejo, almacenamiento y uso adecuado. Se documenta el proceso para garantizar la transparencia y la satisfacción de los beneficiarios.

Cierre: El proyecto culmina con la firma de un acta de terminación, donde los beneficiarios manifiestan su satisfacción respecto a las actividades realizadas y el fortalecimiento recibido en sus proyectos. Este acto cierra formalmente el ciclo de apoyo, confirmando el cumplimiento de los objetivos del convenio.

Socialización del proyecto

Una vez finalizada la socialización del convenio y explicadas las actividades a desarrollar, se procedió a la identificación de la iniciativa a desarrollar en el caso del beneficiario, el cual se denomina: " **Fortalecer el sistema de producción piscicola de trucha arcoiris (oncorhynchus mykiss) con el sistema de estanque en tierra en la finca La Hermosa Corregimiento La Ruiza**.

Descripción proyecto

Fortalecer el proceso de produccion de trucha arcoiris en la finca La Hermosa ubicada en el Corregimiento de la Ruiza municipio de Pradera, garantizando el establecimiento de aproximadamente 4000 alevinos en 5 estanques artesanales en suelo, además de permitir la trazabilidad del desarrollo y peso final de venta de la trucha para su comercialización.

Se discutieron las expectativas y las posibles dificultades que podrían surgir durante la implementación, así como las fortalezas y experiencia que el beneficiario tiene con respecto a las actividades a desarrollar en la ejecución de su iniciativa, lo que permitió intercambiar ideas y estrategias para optimizar el uso de los recursos aprobados.

DESARROLLO DEL TEMA

Dado que la organización desea presentar una cotización para los insumos solicitados, se proporciona al representante legal un documento escrito que contiene los requisitos administrativos necesarios para enviar dichas cotizaciones. Se establece un plazo de dos (2) días para la entrega, hasta el 10/09/2024 al correo electrónico agro.compras@avefenix.edu.co

Consideraciones o recomendaciones:

Se recomendó suministrar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono alterno del beneficiario, lo que permitirá que el área de compras de la Fundación Ave Fénix se comunique una vez que se hayan realizado las cotizaciones pertinentes. El objetivo es concertar los insumos y sus cantidades para obtener la validación por parte del beneficiario y avanzar en los siguientes procesos (acta de concertación y compra).

Dudas y aclaraciones
Dudas
1. Duración del convenio
2. Monto en especie para la ejecución del proyecto otorgado por la Gobernación del Valle del Cauca.
3. Postulación de proveedores

Aclaraciones
1. El convenio tiene como límite de ejecucion hasta el día 30 de noviembre del presente año.
2. El monto destinado para la población es de $ 5.769.231
3. Se entregó el formato de requisitos para cotizaciones en físico y se explico fecha límite para el proceso hasta el día 10 de octubre del 2024.

COMPROMISOS

1. El apoderado se compromete a estar presente en todos los momentos durante la ejecución del proyecto, como responsable directo de la sentencia a favor de su señora madre Clemencia Cabiche de García.
2. Estar presente en la fecha que programe la Gobernación del Valle del Cauca para el proceso de entrega del beneficio en el casco urbano del municipio de Pradera y correr con los gastos correspondientes del traslado de los insumos desde el sitio de entrega hasta la finca.
3. Estar presente en el momento de la programación para la entrega en finca de los alevines y realizar el acompañamiento al proveedor correspondiente.
4. Brindar la información de los requerimientos del área de compras al proveedor o proveedores que desea postular para la consecución de los alevines y del alimento concentrado.

Se establece la fecha para la vista 3 Acompañamiento técnico el día **28/10/2024** , en el predio del beneficiario. El técnico recordará el encuentro al beneficiario/apoderado días antes para ultimar detalles

CONCLUSIONES

La visita se desarrollo sin inconvenientes, una vez que el apoderado de la beneficiaria comprendio claramente los tiempos de ejecución, la importancia de su participación durante todas las fases del proyecto y las visitas que se realizarán en campo con el técnico hasta su finalización con la entrega del beneficio.
Durante el proceso de formulación se estableció la construcción de un proyecto para el fortalecimiento piscicola de trucha arcoiris y el suministro para la alimentación de los mismos durante la etapa de inicio y levante.
El apoderado comprendio el objetivo prinpal del proyecto, que consiste en la atención a los fallos proferidos por los jueces de restitución de tierras, para la población víctima del conflicto armado en el marco de la ley 1448 de 2011.

F-ASB No. 01	GOBERNACIÓN paraíso de todos Departamento del Valle del Cauca	ACTA DE SOCIALIZACIÓN	CONV-ASO No. 1.320-18-01-10511 DE 2024
		SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA VALLE DEL CAUCA	Versión: 01
			Fecha de aprobación: agosto 2024

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No. 1
Imagen de quien recibe



Imagen No. 2
Unidad productiva donde se desarrollará el proyecto.



Imagen No. 3
Socialización del proyecto



Imagen No. 4
Construcción y/o diligenciamiento del formato de proyecto y priorización de insumos

FIRMA DE QUIEN RECIBE		FIRMA DEL PROFESIONAL	
Nombre:	CLEMENTE GARCIA CAVICHE	Nombre:	Joana Patricia Inagan Imbacuan
Cargo:	Beneficiario/Apoderado	Cargo:	Profesional de campo
Cédula:	94300313	Cédula:	1113534518

Pradera Valle, Mayo 15 de 2024

Señores
UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS
La ciudad

Referencia: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **29.721.010** expedida en **Pradera,** por medio del presente documento manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **CLEMENTE GARCIA CAVICHE,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **94.300.313** de **Pradera,** obrando en mi nombre y en calidad de beneficiario del proceso de restitución de tierras, reconocido mediante Sentencia No. 042 del 09 de mayo de 2024, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali Valle, para en mi nombre y representación, ejerza mi representación y la del núcleo familiar reconocido en la sentencia antes mencionada, en el cumplimiento de todas las órdenes judiciales emitidas por el despacho relacionadas con vivienda, proyecto productivo, igac, sena, icetex, unidad o para las víctimas, alcaldía municipal de Pradera valle, ministerio de vivienda, cvc y demás entidades vinculadas al proceso, a fin de garantizar la reparación integral reconocida.

Mi apoderado queda, ampliamente facultado para representarme ante entidades municipales si es del caso, firmar en mi nombre recibos y recibidos, recibe las facultades especiales de reasumir, sustituir, transigir, conciliar en cualquier instancia y ante cualquier autoridad, firmar formatos, pre acordar, desistir, renunciar, recibir indemnizaciones, interponer recursos, nombrar defensor si es del caso, y en general todas las demás facultades legales para mi defensa y el buen desempeño de este mandato

CLEMENCIA CABICHE DE GARCIA
C.C No. 29.721.010 DE PRADERA
PODERDANTE

CLEMENTE GARCIA CAVICHE
C.C. No. 94.300.313 DE PRADERA
APODERADA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
DE DOCUMENTO PRIVADO CON FIRMA A RUEGO
Artículos 68 y 69 Decreto Ley 960 de 1970 y 2.2.6.1.2.4.1 Decreto 1069 de 2015

COD 4551

En la ciudad de Pradera, Departamento de Valle Del Cauca, República de Colombia, el quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría única del Círculo de Pradera, compareció. CLEMENCIA CABICHE De GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0029721010, quien manifestó no saber y/o poder firmar.

4551-1

El compareciente manifestó no saber firmar. Conforme al Artículo 69 del Decreto Ley 960 de 1970 y al Artículo 2.2.2.47.1 del Decreto 1074 de 2015, se autorizó esta diligencia.



7cd7f8cfe1

-------- Firma autógrafa --------

15/05/2024 11:09:48

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los Artículos 68 y 69 del Decreto Ley 960 de 1970, Una vez se le leyó de viva voz la totalidad del documento por parte del Notario, declaró que la huella que aparece en el documento adjunto es suya, aceptó su contenido como cierto y ruega a: CLEMENTE GARCIA CAVICHE, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0094300313, que lo haga en su nombre.

4551-2



7b68c43780

-------- Firma autógrafa --------

15/05/2024 11:09:48

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De conforme a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: AUTENTICACION

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Notaría Única de Pradera
NOTARIO
Jorge Eliécer Gallego González

JORGE ELIECER GALLEGO GONZÁLEZ
Notario Único del Círculo de Pradera , Departamento de Valle Del Cauca
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7cd7f8cfe1, 15/05/2024 11:09:58